

AHORA LA PAZ
Y EL ORDEN.

Omar
GOBERNADOR

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Licenciatura en Ciencia Política - Tesina de grado

**Discurso y gobierno de la seguridad:
un análisis de la campaña y de la gestión de
Omar Perotti en Santa Fe (2019-2023)**

Autor
Martín Feldman
martin.feldman09@gmail.com

Director
Dr. Marco Iazzetta

Codirector
Lic. Juan Cruz Simonetta

50
FCPOLIT

Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

UNR

Universidad
Nacional
de Rosario

Resumen

La siguiente tesina tiene como objetivo general describir y analizar la manera en la que Omar Perotti abordó el tema de la seguridad durante la campaña a gobernador de la provincia de Santa Fe de 2019 y lo que posteriormente realizó en su gestión en materia de seguridad pública luego de asumir, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2023.

A tal fin, se realiza primero una descripción del contexto securitario que acontecía en la Provincia de Santa Fe, tomando como referencia el período 2015-2019. Luego, se hace un análisis de discurso a partir de una serie de spots, entrevistas y la intervención en el debate del candidato analizado durante la campaña a gobernador que tuvo lugar en 2019. Por último, se explican los vaivenes de la política que desplegó el Ministerio de Seguridad de Santa Fe desde su asunción en diciembre de 2019 hasta septiembre de 2023. De esta manera, lo que se busca es poder determinar qué visiones de la seguridad estuvieron presentes en cada etapa, y a qué se deben los cambios y continuidades.

Palabras clave: seguridad, análisis de discurso, campaña electoral, gobierno de la seguridad, Provincia de Santa Fe.

Agradecimientos

A Candelaria, por acompañarme en cada paso de este proceso, su afecto y sus comentarios constructivos.

A mi padre y a mi madre, por permitirme la oportunidad de estudiar una carrera universitaria y trasladarme su pasión por el estudio.

A mi familia y a mis amigos y amigas, por ser mi sostén durante todo este trayecto.

A todas las personas que me acompañaron en mi recorrido académico, por demostrarme que hacer una carrera universitaria es un proceso colectivo.

Al Pampillón, por enseñarme que no hay excelencia académica sin compromiso social.

A la universidad pública, por permitirme acceder a una formación gratuita y de calidad.

Resumen	2
Agradecimientos	3
Introducción	5
Capítulo 1	17
La seguridad como problema: el caso de Santa Fe	17
El narcotráfico y las disputas interpersonales: los homicidios en Rosario y la ciudad de Santa Fe	23
Capítulo 2	29
Paz y orden: la seguridad en los spots	29
Conducir a la policía: la seguridad en entrevistas y el debate	32
Entre policías y un abordaje integral	38
Capítulo 3	42
Comienzos de la gestión: el proyecto reformista de Marcelo Sain	42
La transición: el interregno de Jorge Lagna	51
La policialización definitiva: las gestiones de Rimoldi y Brilloni	56
Conclusiones	63
Bibliografía	69
Fuentes documentales	73
Decretos y resoluciones	74
Notas periodísticas	74
Anuncios gubernamentales	77
Posteos en redes sociales	78

Introducción

La seguridad siempre ha sido una de las principales responsabilidades de los gobiernos y preocupaciones de la población. Sin embargo, desde finales del siglo XX y a partir de una serie de transformaciones sociales, el tema ha cobrado un impulso significativo en la agenda pública y su abordaje por parte del Estado ha adquirido una serie de características particulares. El presente trabajo de investigación busca abordar la cuestión del gobierno de la seguridad pública y sus representaciones en las campañas electorales. En este sentido, ahonda en estos procesos a partir del caso de la Provincia de Santa Fe en la campaña a gobernador de 2019 y el posterior gobierno de Omar Perotti del Frente Juntos, de 2019 a 2023.

El objetivo general es describir y analizar la manera en la que Omar Perotti abordó el tema de la seguridad durante la campaña a gobernador de la provincia de Santa Fe de 2019 y lo que posteriormente realizó en su gestión en materia de seguridad pública luego de asumir, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2023.

Los objetivos específicos son tres: describir el contexto de seguridad que acontecía en la provincia de Santa Fe en 2019, previo a las elecciones legislativas y ejecutivas de ese año; analizar la manera en la que Omar Perotti abordó la problemática de la seguridad pública durante su campaña para los comicios de 2019; y explicar la gestión de seguridad pública que tuvo lugar durante el gobierno de Perotti, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2023.

En materia de interrogantes que guían la investigación, podemos detallar los siguientes: ¿qué contexto en materia de seguridad dio marco a las elecciones a gobernador en la provincia de Santa Fe en 2019? ¿de qué forma abordó la problemática el eventual candidato ganador, Omar Perotti y por qué? ¿qué hizo durante su gestión en materia de seguridad pública y por qué? ¿Qué continuidades y diferencias podemos notar? ¿A qué se deben?

Ante la dificultad de presentar conclusiones claras sobre el fenómeno estudiado y los

problemas para precisar formulaciones que cuenten con altos grados de formalización, preferimos no utilizar hipótesis. En cambio, nos valdremos de varios supuestos de investigación, que serán los que guiarán el desarrollo de la tesina (Piovani, 2007).

El primero de ellos es que Omar Perotti abordó la problemática de la seguridad pública en campaña desde los lineamientos generales del «discurso hegemónico de inseguridad», es decir, vinculando la cuestión a cierto tipo de delitos y proponiendo como respuesta medidas de corte punitivista; y del «populismo penal», contraponiendo el saber de «la gente» al experto.

En segundo lugar, que si bien al principio de la gestión el gobernador santafesino intentó romper con la policialización de la seguridad pública y transformar el diseño institucional, finalmente terminó cediendo, adaptando su gestión a los intereses y necesidades de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Es decir, que si al principio el objetivo fue innovar en el gobierno de la seguridad pública, finalmente terminó prevaleciendo la inercia.

Por último, que lo expuesto por Perotti en campaña puede ser enmarcado dentro del paradigma securitario tradicional. En cambio, su gestión comenzó con una política más ligada a la seguridad democrática y a la seguridad ciudadana, para luego volver a una visión tradicional y policialista.

Como fue señalado previamente, la seguridad es una de las problemáticas centrales que afronta el Estado moderno. A pesar de ello, la ciencia política ha quedado históricamente relegada en el abordaje de la misma, así como de la violencia y el delito, frente a otras disciplinas como el derecho y la sociología.

Es importante entonces que se haga un tratamiento de la seguridad pensado desde las relaciones de poder y el estudio del Estado y la interacción entre sus múltiples instituciones entre sí y con la sociedad civil, con el fin de poder lograr una mayor comprensión del fenómeno de la violencia y su represión estatal. Sobre todo, porque esta interacción influye en los cuerpos y las subjetividades de la población y da cuenta de una serie de procesos sociales, económicos y políticos.

También es importante el estudio del gobierno de la seguridad en la Provincia de Santa Fe. Como podremos ver más adelante, este distrito ha presentado en los últimos años una tasa de delitos —sobre todo de homicidios— mayor a la media nacional, lo que ha adquirido una representación mediática considerable. Pero a pesar de esto, los estudios que se han hecho tanto de las representaciones de la seguridad en campañas electorales como del gobierno de la seguridad pública y de las políticas públicas sobre la problemática, suelen centrarse o bien en el nivel nacional o en los distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, que si bien pueden representar situaciones similares a la santafesina, muchas veces no pueden dar cuenta de la especificidad del caso.

Por último, también es pertinente hacer un estudio en torno a la relación entre las representaciones electorales y las gestiones posteriores. A menudo, se suelen presentar ambas cuestiones como cosas separadas: el análisis del discurso por un lado y el análisis de una gestión o de las políticas en el otro. Este trabajo busca repensar esa relación y encontrar en ella la potencialidad explicativa para determinados procesos sumamente complejos e intrincados, como lo son los relacionados a la seguridad pública, sus representaciones y la manera en la que ha sido abordada social y políticamente.

En cuanto al estado del arte, en primer lugar, tenemos las producciones de Garland (2005), quien describe las transformaciones sociales y políticas de la modernidad tardía y cómo influyeron en el delito; y Kessler (2010) y Cerutti (2013), quienes describieron la manera en la que la seguridad se ha configurado como problemática en la Argentina.

Con relación al análisis del tratamiento de la seguridad en campañas electorales se destacan los aportes realizados por Calzado *et al* (2013), Lio y Dabat (2014), Dallorso y Seghezzi (2015), Paniagua y del Prado (2016), Calzado y Gallardo (2019) y Díaz (2020), quienes han expuesto la centralidad de la temática y la manera en la que ha sido abordada. Calzado y Manchego (2017) y Manchego (2020) han hecho un análisis similar pero poniendo el foco en el narcotráfico.

Con respecto al análisis de la gestión de la seguridad de los gobiernos provinciales destacan los aportes realizados por Cuenca (2014) y González (2014), que analizan el caso

de Santa Fe; Carbajo *et al* (2016), que aborda Córdoba; y Seveso (2018), que hace lo propio con San Luis.

Otros estudios se han focalizado en transformaciones y políticas a nivel nacional o local. Este es el caso de Lisdero y Seveso (2013), que analizan la situación de la ciudad de San Luis; y de Sozzo (2014), que describe el gobierno de la seguridad de los tres gobiernos kirchneristas en nación.

En cuanto al estudio de la policía como institución, destaca el aporte realizado por Sain (2015), quien describe las particularidades del caso argentino y sus similitudes con otros procesos latinoamericanos. Al respecto de las reformas policiales no podemos dejar de nombrar las investigaciones de González (2007), Salles (2011) y Gorgal (2015).

Con relación al tratamiento de la seguridad por los medios de comunicación, las producciones de Varona Gómez (2011) y Zaffaroni (2012) aparecen como centrales.

Otro grupo de textos son los relacionados al concepto de «populismo penal», como son los casos de Gutiérrez (2008), Sozzo (2012) y Beltrame (2020). Catanzaro y Stegmayer (2019), por su parte, hacen un abordaje similar pero desde la idea de «neoliberalismo punitivo».

Finalmente, con relación al narcotráfico desde el caso de la Provincia de Santa Fe y, sobre todo, desde la ciudad de Rosario, destacan los aportes realizados por Emmerich y Rubio (2014), Cozzi (2020), Iazzetta (2020), Gaiero (2022) y Sain (2023).

Con relación al marco teórico, podemos comenzar por definir a la seguridad pública como:

la situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos —interpretando a estos no solamente como principios o garantías formales sino también como prácticas sociales— a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar persona, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías

emanadas del Estado de derecho (Sain, 2015, p. 17).

Garland (2005) sostiene que las sociedades de la modernidad tardía experimentaron una serie de transformaciones sociales y políticas que provocaron un aumento de la tasa de delitos. Si bien esto eventualmente comenzó a ser percibido como un hecho social normal, generó una serie de respuestas por parte de los diversos actores sociales y, sobre todo, del Estado, que tuvieron como corolario la creación de lo que el autor llama un «campo del delito» con sus características particulares. Entre ellas podemos destacar un considerable aumento del miedo al delito, un discurso punitivo centrado en la imagen proyectada y politizada de «víctima» y una respuesta estatal dual, que por un lado reconoce los límites de sus capacidades, cede ciertas iniciativas en materia de seguridad a otros actores y trata discursivamente de relativizar la problemática del delito; y que por otro prioriza medidas populistas de justicia expresiva con el fin de reforzar la soberanía estatal a través del castigo.

En Argentina, estas transformaciones tuvieron lugar durante la década de 1990, en un contexto del crecimiento de las conflictividades y la polarización social producto de las reformas neoliberales impulsadas por el entonces gobierno nacional de Carlos Saúl Menem. Frente a la suba de la tasa de delitos, la cuestión de la «inseguridad» impregnó en la sociedad a partir de entonces desde una matriz discursiva neoconservadora —impulsada principalmente desde los medios de comunicación—, que destacaba las sensaciones de «miedo» e «indefensión» frente a la «deficiencia» de la respuesta estatal, a la que se le exigía una reacción más enérgica (Cerruti, 2013).

Kessler (2010) señala que la representación social del delito va mutando a través de diversas etapas desde el retorno de la democracia, hasta adquirir su carácter actual luego de la recuperación económica de 2003. Desde ese momento, el delito se constituye en la principal preocupación pública a través de dos ejes: uno cambiante, relacionado a los delitos novedosos que se describen como «olas»; y otro estable, vinculado a los delitos urbanos perpetrados por los sectores populares.

A raíz de esto, se configura lo que el autor describe como el «sentimiento de

inseguridad». El uso del término «sentimiento» y no simplemente «miedo» refiere a que, si bien el temor continúa teniendo un lugar central, aparecen a su lado otras emociones como la ira, la indignación y la impotencia. A su vez, existe también un relato político, que describe las causas y consecuencias de la inseguridad. El peligro descrito por este sentimiento presenta tres características: es aleatorio, puede sucederle a cualquiera; está deslocalizado territorialmente, ya no existen zonas seguras e inseguras; y tiene relativamente desidentificadas a las figuras de temor, ya no son solo los jóvenes de barrios populares la única amenaza, sino que esta se hace omnipresente (Kessler, 2011).

Dallorso y Seghezzeo (2015) utilizan el concepto de «discurso hegemónico de inseguridad» para describir una serie de enunciaciones heterogéneas que, aún así, presentan varias regularidades y que han impregnado el discurso de los medios de comunicación, de las organizaciones de la sociedad civil y de la política partidaria sobre la seguridad pública en Argentina. Estos autores destacan que en este discurso la seguridad queda circunscrita a la esfera de las protecciones civiles, dejando de lado las sociales. A su vez, la amenaza a la seguridad queda representada únicamente por los delitos de las personas más vulnerables. El esquema conjuga inseguridad, delito, violencia, desorden, pobreza y juventud y presenta como solución medidas punitivistas y de policiamiento.

Como podemos ver, el rol de los medios de comunicación en la configuración de la problemática del delito y la explicación de sus causas y consecuencias es crucial. Varona Gómez (2011) explica que los mismos no solo tienen la capacidad de definir la agenda pública, sino que también influyen en cómo se perciben los problemas que la componen. Con relación al delito, para el autor los medios construyen un relato basado en tres mitos: hay un aumento constante de la delincuencia; la delincuencia es violenta y obra de sujetos peligrosos; y la justicia penal es excesivamente benévola. Esto, en última instancia, refuerza al punitivismo y lo presenta como lo que piensa la «opinión publicada».

En este contexto los actores políticos, movilizados por la competencia electoral, se ven impulsados a tomar medidas y adoptar un discurso que sean percibidos por el público como efectivos y decididos, como una reafirmación de la soberanía estatal (Garland, 2005).

En cuanto a las campañas electorales, tomando a D'Adamo y García (2004) podemos decir que son un gran proceso de comunicación en el que cada candidato intenta construir mensajes que permitan atraer al mayor número de votantes, elaborando una percepción favorable a su imagen e imponiendo en la agenda los temas que colaboren a ello.

Las formas en que esto puede lograrse son múltiples. Sin embargo, desde mediados del siglo XX con la difusión de los medios masivos de comunicación, uno de ellos comenzó a tomar especial relevancia: la televisión. Así las cosas, se fue constituyendo una sociedad mediatizada, en la que los medios masivos comenzaron a ser capaces de construir la realidad. Ya entrado el siglo XXI este proceso se profundizó con el desarrollo de las redes sociales. Ahora asistimos a una sociedad hipermediatizada, en la que los medios masivos de comunicación coexisten e interactúan con estas nuevas tecnologías. Todo esto, lógicamente, ha influenciado las estrategias que conciernen a la comunicación política (Slimovich, 2017).

Esto viene acompañado de lo que Manin (1992) describe como el fin de la democracia de partidos, que da lugar a la democracia de audiencias. Si en la primera las adhesiones estaban más relacionadas a cuestiones de clase y a fuertes identidades partidarias, en la segunda hay una personalización de la oferta electoral y una mayor volatilidad del voto.

Desde entonces, no solo hay una mayor centralidad de la figura personal del candidato durante el proceso electoral, sino que cada vez más comienzan a tomar centralidad lo que el autor llama imágenes, que son simplificaciones de la realidad que pueden ser comprendidas por la mayoría de la población (Ibídem).

Así, las campañas electorales no solo aparecen como fenómenos sumamente influenciados por lo mediático, sino que también comienzan a destacarse sus características personalistas y pragmáticas, a partir de las cuales se resalta la figura del candidato, su personalidad, su vida privada y sus propuestas (D'Adamo y García, 2004; Slimovich, 2017).

Es importante resaltar que como todo discurso político, el discurso de las campañas electorales presenta tres tipos de destinatarios diferenciados. En primer lugar se encuentra el prodestinatario, que es el colectivo de identificación del candidato, el nosotros inclusivo, el

grupo de personas que comparten la misma serie de valores que él. Por otra parte, siempre existe un contradestinatario, pensado como el grupo contrario, que considera las cuestiones de manera inversa al candidato. Finalmente tenemos al paradestinatario. Se trata de las personas indecisas, de quienes no se asume su creencia pero se busca convencer mediante la retórica (Verón, 1987).

En este contexto, el spot es desde hace tiempo la estrategia preferida durante las campañas electorales. Al poder transmitir imágenes en movimiento, sonido y palabras, es una de las vías de persuasión más eficaces. La información se presenta en el formato de una publicidad, algo ya conocido por los electores, con un mensaje claro y conciso y un llamado a votar al candidato (Gutierrez, 2016).

Para Dallorso y Seghezzo (2015), el lenguaje de los spots maneja una modalidad de comunicación que prioriza el sentido, la significación, la nominación y la argumentación y que transmite afectivamente procesos pulsionales, introduciendo lo vago y lo impreciso.

Según Gutierrez (2016), los spots pertenecen al campo de la retórica, ya que su principal función es persuadir al elector. Generalmente tienen un tono más emotivo que informativo, como resultado del formato del que surgen, la televisión. Construyen de esa manera una narrativa centrada generalmente en un tema específico que se adecua a la cultura de los votantes a los que está destinado.

En cuanto a la regulación estatal del crimen, para Binder (2010), en Argentina ha estado signada por un «doble pacto». En primer lugar, las autoridades gubernamentales cedieron el gobierno de la seguridad pública a las cúpulas policiales, el «pacto político-policial». En segundo lugar, esas cúpulas policiales comenzaron a regular el delito y, sobre todo, la criminalidad compleja, el «pacto policial-criminal». El objetivo primordial de las autoridades gubernamentales es desligarse del diseño de políticas públicas efectivas en el control del delito y evitar los escándalos políticos. Por el lado de la policía, el pacto con las organizaciones criminales tiene por fin participar de los beneficios de las actividades delictivas y garantizar que la violencia y la intensidad de las mismas no excedan ciertos límites. El resultado es una policialización de la seguridad pública y una politización de la

policía.

Según Sain (2023), lo que ocurre en la provincia de Santa Fe y, sobre todo en Rosario, es que se produce el quiebre de este doble pacto. Frente al crecimiento y diversificación del mercado de drogas ilegales se produce una fragmentación del mismo, a la vez que las dos principales bandas –«Los Monos» y el clan de Esteban Lindor Alvarado– comienzan a disputarse de manera altamente violenta el control del territorio. Frente a esta situación, la policía santafesina va perdiendo relevancia institucional y comienza a ocupar un rol subordinado respecto a los referentes criminales de ambos grupos delictivos, por lo que pierde capacidad reguladora frente a la violencia (Sain, 2023).

Lisdero y Seveso (2013), por su parte, consideran que el patrón de acumulación de América Latina va generando dos importantes transformaciones en la administración de la seguridad. Por un lado hay una «policialización de la sociedad», que expande las facultades de la policía como mecanismo para regular los conflictos sociales. Pero por otro, aparece una «securitización ciudadana», que implica nuevas prácticas en las vidas cotidianas de los sujetos que perciben amenazas de «personas extrañas». Esto deviene en un estado de vigilancia permanente y de redes comunitarias y solidarias de acción colectiva con el fin de reafirmar un «nosotros» amenazado.

En materia de paradigmas securitarios, retomando a Binder (2012) podemos hablar de una competencia entre dos antagónicos. Por un lado tenemos el que podríamos llamar «modelo tradicional», que parte de una visión policialista de la delincuencia, según la cual los problemas de seguridad sólo son atendibles a través de la intervención policial. Existe una promesa de seguridad que parece jamás cumplirse y refuerza constantemente un círculo vicioso que retroalimenta una mayor demanda de punitividad y control policial. Frente al aumento del número de delitos, suele presentar como única solución una mayor presencia policial. Así, vemos una tendencia hacia la militarización con eslóganes que utilizan conceptos como «guerra» o «combate». Este paradigma parece fundarse en la idea de que la seguridad pública se produce y refuerza a través del uso de la fuerza, por lo que termina quedando asociado a la violencia institucional y a la represión.

Por otro lado, nos encontramos con el paradigma de la «seguridad democrática». Frente a la delincuencia, la propuesta pasa por una amplia red de instituciones bajo el control político que planifican una intervención compleja e integral. Al contrario del paradigma tradicional, que suele priorizar los resultados a corto plazo, la seguridad democrática mide el impacto real de las estrategias e instrumentos en términos de largo plazo.

Un concepto similar que suele resultar complementario del último paradigma es el de la «seguridad ciudadana». Según esta, la seguridad es un esfuerzo mancomunado entre el Estado, la ciudadanía y las organizaciones sociales para garantizar la convivencia pacífica, la erradicación de las violencias y evitar la comisión de delitos. Lo importante de este término es que discute el monopolio estatal de la seguridad que implica la idea de «seguridad pública», generalmente propia del paradigma tradicional (Salvia, 2017).

Otro par de conceptos a tener en cuenta son los elaborados por Máximo Sozzo (2014), que diferencia entre «innovación» e «inercia». Si la primera refiere a los cambios en las instituciones y sus prácticas con relación a los modos que se venían desarrollando previamente, la segunda refleja la ausencia de estos.

Con relación al narcotráfico, su expansión y reconfiguración no debe ser pensada como una demostración de la «ausencia» del Estado. Al contrario, como se señaló previamente, el crimen organizado crece a raíz de su cooperación con el mismo. Esta interacción entre agentes estatales y criminales es denominada «zona gris de la criminalidad» e implica un ecosistema favorable para la expansión de las actividades ilícitas (Gaiero, 2022; Sain, 2023).

A su vez, lejos de la imagen del crimen organizado compuesto por trabajadores profesionales de alta calificación, su estudio arroja una idea más realista, en la que prima una organización compleja pero también desorganizada, competitiva, jerarquizada y, por momentos, caótica (Cozzi, 2020; Iazzetta, 2020).

Sin embargo, no por ello debemos trazar una relación de necesidad entre violencia y narcotráfico. En realidad, las organizaciones criminales intentan controlar su uso, puesto

que su principal fin es el enriquecimiento. Una utilización indiscriminada de la violencia tendría como resultado el aumento del riesgo y pondría en amenaza el emprendimiento (Sain, 2023).

Por último, otro concepto clave para pensar el gobierno de la seguridad es la idea de «populismo penal». Según Máximo Sozzo (2012), es una línea de pensamiento que contrapone el saber de la «gente» al conocimiento experto y que, desde allí, pregona por el refuerzo del castigo legal en base al sistema penal, desacreditando el concepto rehabilitador.

La metodología que guía la investigación es de carácter cualitativo y se utilizan tanto fuentes de información primaria como secundaria. En el caso de la campaña, el análisis está centrado en materiales audiovisuales, esto es, en los spots; en entrevistas que Omar Perotti dio a diversos medios radiales y televisivos; y en sus intervenciones en el debate entre candidatos a gobernador que tuvo lugar el 8 de junio de 2019.

En cuanto a la gestión, las fuentes primarias son los documentos oficiales y comunicados producidos por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y el Observatorio de Seguridad Pública y dos entrevistas realizadas a funcionarios del Ministerio de Seguridad. Entre las fuentes secundarias podemos ubicar entrevistas, noticias y análisis publicados en una serie de medios digitales.

La tesina está organizada en cuatro capítulos. En el primero se aborda el contexto en materia de seguridad que acontecía previo a las elecciones legislativas y ejecutivas en la provincia de Santa Fe en 2019. Para ello, se utiliza el período 2015-2019, que se condice con el gobierno previo a las elecciones de 2019, es decir, el de Miguel Lifschitz del Frente Progresista Cívico y Social.

En el segundo se describe el abordaje de la seguridad pública en el marco de la campaña a gobernador de Omar Perotti tanto previo a las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 28 de abril de 2019 como a las generales del 16 de junio.

En el tercero, se procede a hacer el análisis de la gestión de la seguridad pública del gobierno de Perotti, luego de ser electo, centrándose en los vaivenes políticos e

institucionales del Ministerio de Seguridad provincial. En cuanto a la temporalidad, se aborda desde diciembre de 2019, momento en que asume el gobierno peronista, hasta septiembre de 2023, fecha en la que se produjeron nuevamente elecciones generales en la provincia.

Finalmente, en el cuarto y último figuran las conclusiones de la investigación.

Capítulo 1

La seguridad como problema: el caso de Santa Fe

Como señalamos en la introducción, las transformaciones sociales y políticas de la modernidad tardía han provocado que la seguridad se convierta en una problemática central en las sociedades contemporáneas. En Argentina, este proceso tuvo lugar a finales del siglo XX y comienzos del XXI, dando como resultado que para la ciudadanía la cuestión de la seguridad y el delito se conviertan en una de las principales preocupaciones (Kessler, 2009).

Al respecto, es importante tener en cuenta que la inseguridad como categoría descriptiva de la realidad es polisémica. Esto quiere decir que puede referir a una serie de dimensiones diferentes y variar entre grupos sociales e individuos. Inclusive, la definición del término y en qué se pone el énfasis es una disputa de sentido constante (Cerruti, 2013; Kessler, 2009).

A pesar de ello, hay una serie de regularidades que han formulado una especie de consenso social en torno a esta problemática. Por lo general, al hablar del tema se hace referencia al delito predatorio urbano perpetrado por los sectores populares, aunque esta concepción pueda ser ampliada, relativizada y discutida (Cerruti, 2013; Dallorso y Seghezze, 2015; Kessler, 2009).

En este capítulo intentaremos hacer una descripción de la evolución de la problemática securitaria en el caso de Santa Fe. Para ello haremos un abordaje del período 2015-2019, que se corresponde con el gobierno anterior al de Perotti, el de Miguel Lifschitz del Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS). Veremos en primer lugar la comparación de la evolución de diversas tasas de delitos entre la provincia y el país y los resultados de diversas encuestas de victimización. Finalmente, haremos una breve descripción de las situaciones de las ciudades de Rosario y Santa Fe capital con relación a los homicidios.

La provincia de Santa Fe tiene una extensión considerable, con 133.007 km² se ubica décima entre las jurisdicciones con mayor superficie de la Argentina. Al oeste, su

límite geográfico es el río Paraná, vía navegable sumamente utilizada en el traslado de exportaciones, sobre todo de origen agropecuario y agroindustrial.

Su población de 3.556.522 la vuelve la tercera provincia más poblada del país, apenas por detrás de Córdoba. Esta se encuentra desigualmente distribuida por el territorio, lo que genera un escenario de realidades heterogéneas. En el sur, Rosario con apenas un poco más de 1.000.000 habitantes es la tercera ciudad más poblada de la Argentina y uno de los principales nodos financieros y económicos. Santa Fe capital es la séptima con alrededor de 400.000. Luego existen otras localidades de tamaño «intermedio» distribuidas por lo general a la ribera del Paraná, o cercano a este, con la excepción de Rafaela y Venado Tuerto, ubicadas en el «interior». Finalmente, sobre todo en el norte, nos encontramos con vastos territorios con poca concentración de población.

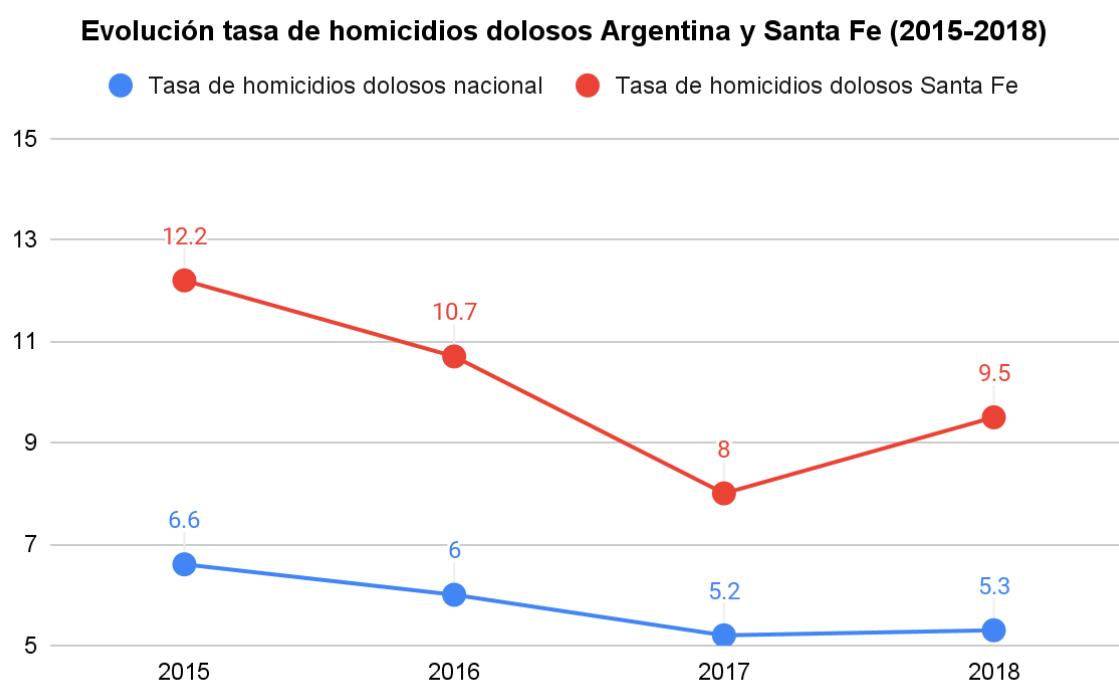
Siguiendo a Kessler (2009), podemos decir que existen una serie de «culturas locales de seguridad», a partir de las cuales cada localidad y territorio construye su propio relato explicativo de la peligrosidad del lugar y de los delitos más comunes. En ese sentido, Santa Fe presenta realidades diversas. No es lo mismo la situación securitaria que puede presentarse en las ciudades más grandes, Rosario y Santa Fe capital, en comparación con las de tamaño intermedio. Ni tampoco es comparable a la de las poblaciones rurales, en las que la preocupación principal suele ser el abigeato y no los hurtos o los homicidios,¹ delitos más comunes en las localidades urbanas.

Previo a observar la evolución de la tasa de los delitos, cabe una aclaración. Los números presentados a continuación representan los registros oficiales, es decir, los delitos que fueron denunciados ante las autoridades pertinentes. Por fuera de esto, existe una parte de los mismos que no es notificada y que se denomina «cifra negra» (Kessler, 2009). Por ende, puede ocurrir que el número de cierto tipo de delitos haya aumentado o disminuido y que esto no se refleje en las cifras oficiales, ya sea por una menor cantidad de denuncias, por la posible manipulación de los datos por parte de la policía o por el

¹ El abigeato es un delito mediante el cual alguien se apodera ilegítimamente de una o más cabezas de ganado mayor o menor ajenas (Bustamante, 2017).

bajo nivel de fidelidad del sistema penal. En el caso particular de los homicidios, se presume que su cifra negra es prácticamente inexistente a causa de la visibilidad del delito y sus consecuencias (Ciafardini y Fernández, 2021).

Ahora bien, la tasa de homicidios dolosos de Santa Fe superó a la media nacional en todo el período 2015-2018.² De hecho, Santa Fe fue durante todos esos años la provincia con la mayor tasa.



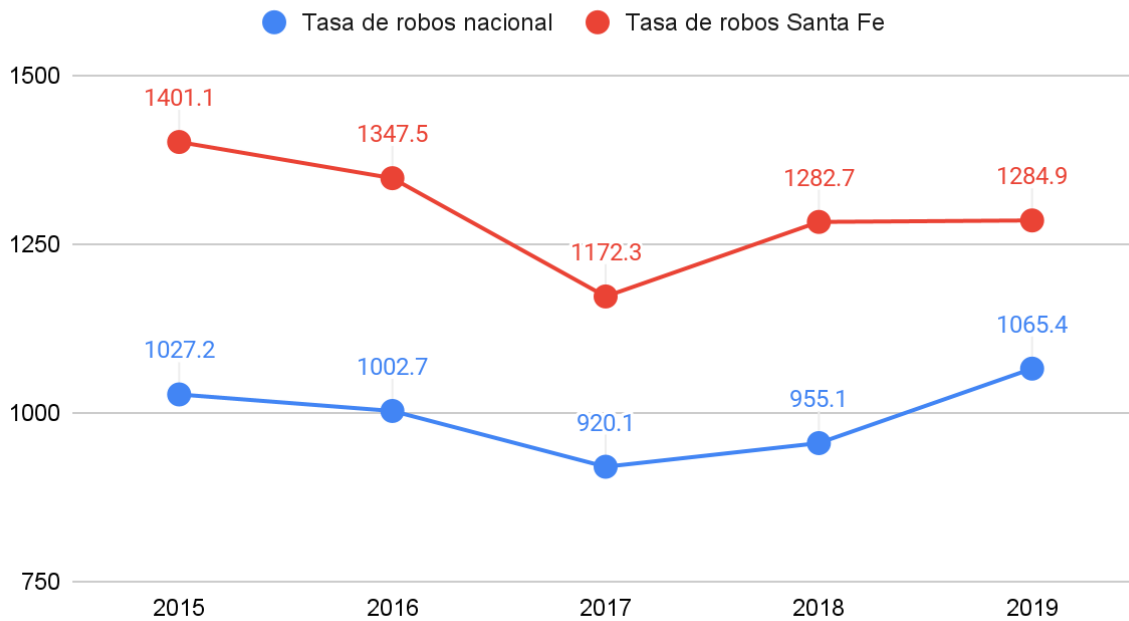
Fuente: Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal (2019).

En cuanto a la tasa de robos,³ también superó la media nacional entre 2015 y 2019. Sin embargo, en este tipo de delito la provincia nunca llegó a ubicarse entre los tres distritos con mayores tasas.

² El homicidio doloso es el delito en el que el/la sujeto/a activo/a tiene el conocimiento y la voluntad de producir la muerte de otra persona mediante su accionar. Esta tipificación se distingue del homicidio culposo, en que una conducta activa u omisiva violatoria del deber ciudadano produce la muerte de otra persona (Zambrano, 2021).

³ El robo es el delito mediante el cual una/s persona/s se apropia/n de propiedades ajenas mediante el uso de la violencia, la intimidación o la fuerza. La aclaración surge por la diferencia que existe con el hurto, que también implica la apropiación de propiedad ajena, pero en la que no hay uso de violencia, intimidación o fuerza (Zitta, 2021).

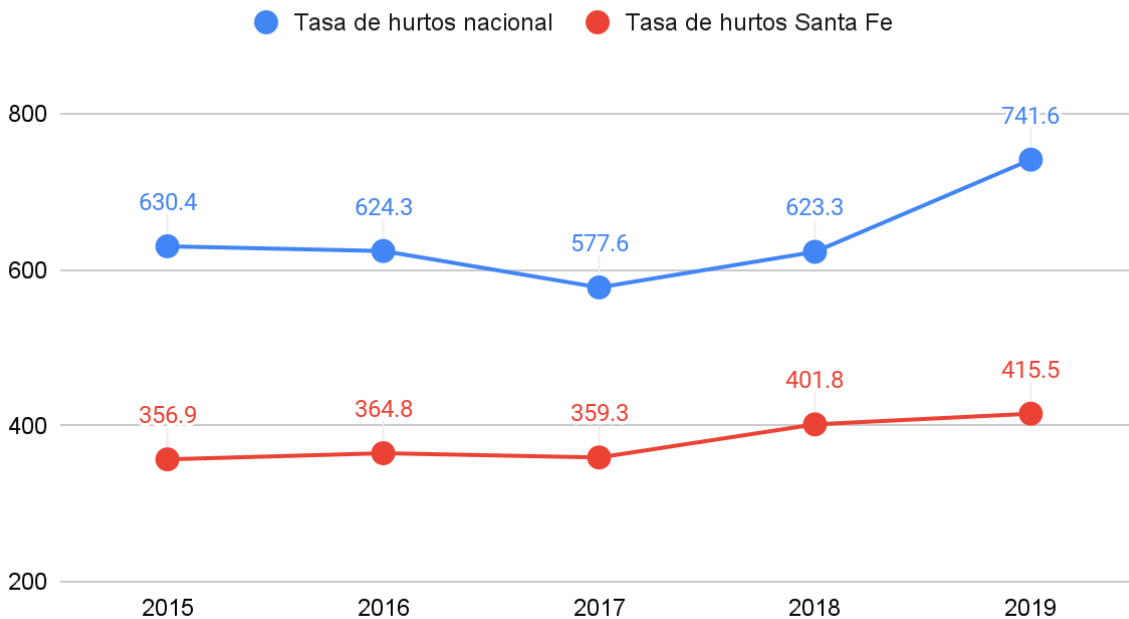
Evolución tasa de robos Argentina y Santa Fe (2015-2019)



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (s. f.).

Por otra parte, la tasa de hurtos se mantuvo muy por debajo de la media nacional. Inclusive, la Provincia de Santa Fe se encontró siempre entre los cinco distritos con menor tasa.

Evolución tasa de hurtos Argentina y Santa Fe (2015-2019)



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana (s. f.).

Como podemos observar, la situación delictual de Santa Fe presentaba ciertas anomalías con relación a lo que ocurría en el resto del país. Si bien la tasa de hurtos se ubicaba por debajo de la media nacional, los homicidios dolosos y los robos superaban el promedio argentino. De hecho, en cuanto a los homicidios, podemos ver que los números que arrojaba la provincia eran considerablemente mayores. Como veremos más adelante, este crecimiento estaba fuertemente vinculado a otro tipo de delito: el narcotráfico.

Con respecto a las encuestas de victimización, estos datos también deben ser comparados y tomados con cautela. Si bien intentan medir la «cifra negra del delito», también traen consigo otras problemáticas. En primer lugar, las diferencias metodológicas, que hacen que entre una y otra varíen unidad de análisis, formas de recabar la información, definición del delito, etc. En segundo lugar, suelen relevar cierto tipo de delitos —en general, contra las personas y la propiedad—, y no otros, como los de «cuello blanco» o la «criminalidad organizada», que son delitos sin víctima (Fernández, 2016; Kessler, 2009; Montero y Sozzo, 2015). Sin embargo, no por ello dejan de ser

indicadores a tener en cuenta para percibir la percepción ciudadana sobre el contexto securitario y la victimización en general.

En ese sentido, el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) publicó en 2016 los datos de una encuesta de victimización realizada durante el año 2015 en la provincia. Los datos principales arrojaron que el 31,4% de los hogares santafesinos tenían al menos un miembro que había sido víctima de un delito. Por otro lado, el 88,9% de la población consideraba que existía un contexto de inseguridad en Santa Fe (Instituto Provincial de Estadística y Censos [IPEC], 2016).

En 2017 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) hizo lo propio a nivel nacional. La provincia de Santa Fe presentaba tasas similares a las nacionales en la prevalencia de delitos contra el hogar⁴ y en la prevalencia de delitos contra la persona,⁵ aunque se ubicaba como el tercer y cuarto distrito respectivamente con las mayores tasas de, por un lado robos y, por el otro, amenazas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2018).

Con relación a las medidas de seguridad tomadas por las personas, Santa Fe era la cuarta provincia con mayor porcentaje de padres que ya no permitían a sus hijos menores salir solos, la tercera con mayor porcentaje de personas que ya no llevaban mucho dinero en efectivo o tarjetas y la séptima en porcentaje de población que ya no salía de noche. Con relación a la Policía de Santa Fe, solo el 35,7% de los santafesinos decía confiar en ella, lo que en comparación con otras provincias era el quinto porcentaje más bajo (INDEC, 2018).

Por último, en 2015 el Programa Delito y Sociedad de la Universidad del Litoral (UNL) publicó un informe sobre una encuesta de victimización realizada en la ciudad de Santa Fe en 2013. El índice de victimización reportaba un 30,8%, siendo el delito de robo

⁴ Delitos contra el hogar incluía: robo o hurto en vivienda; robo o hurto de automóvil, camioneta o camión; robo o hurto de autopartes; robo o hurto de motocicleta o ciclomotor; y secuestro extorsivo de un miembro del hogar.

⁵ Delitos contra la persona incluía: robo con violencia, hurto personal, estafa o fraude, fraude bancario, agresión física, amenaza, ofensas sexuales y pedidos de coimas de agentes estatales de cualquier nivel.

con violencia sobre las personas el más común y el que mayor crecimiento porcentual había tenido con relación con los datos arrojados por la misma encuesta en 2011 (Montero y Sozzo, 2015).

Como pudimos observar, alrededor de un tercio de la población señalaba haber sido víctima efectiva de un delito. A su vez, para la mayoría de la ciudadanía había un contexto de inseguridad en la provincia y era necesario tomar medidas que afectaban la vida cotidiana con el fin de evitar la victimización. También vemos una generalizada desconfianza sobre la Policía de Santa Fe. De esta manera, estos datos acompañan la evolución de las cifras oficiales del delito, que nos marcan que en Santa Fe efectivamente existía un contexto en el que la seguridad era una problemática grave.

El narcotráfico y las disputas interpersonales:

los homicidios en Rosario y la ciudad de Santa Fe

Como pudimos ver en el apartado anterior, el delito que presentaba el mayor problema en la provincia era el homicidio. Al observar la territorialidad del mismo podemos notar que su distribución no era homogénea en la provincia. Al contrario, solían concentrarse en dos departamentos específicos: La Capital y Rosario. Del total de homicidios ocurridos en la provincia entre 2015 y 2019, estos dos departamentos acumularon siempre más del 80%, con Rosario siendo el epicentro principal (Observatorio de Seguridad Pública [OSP], 2022).⁶

Inclusive, dentro de estos departamentos la mayoría de los homicidios sucedía en las periferias de las ciudades de Rosario y Santa Fe capital, tenía como víctimas a hombres de entre 15 y 24 años, y en su ejecución estaba implicado principalmente el uso de armas de fuego y, en menor medida, de armas blancas (Ibídem).

Para comprender las causas de este fenómeno en Rosario, es necesario hacer un seguimiento de la evolución del mercado de drogas ilegales. Como decíamos, la provincia de Santa Fe presenta una geografía particular. Las amplias zonas con poca

⁶ En este caso, los homicidios están distinguidos por su relación con un hecho criminal y no por su mera distinción entre dolosos y culposos.

concentración de población permiten el tráfico de mercadería ilegal. Si a esto le sumamos el acceso a una de las redes fluviales más importantes de Sudamérica, el río Paraná, no es sorprendente que la provincia se haya vuelto uno de los epicentros nacionales del narcotráfico (Cuenca, 2014).

Según Cozzi (2020), Argentina era un país de tránsito, en el que la cocaína ingresaba a través de las fronteras endeblemente protegidas proveniente de Bolivia, Colombia y Perú y luego era comercializada hacia Europa. Esto cambió cuando la última fase de la producción del clorhidrato de cocaína comenzó a radicarse en el país, alrededor de la década del 2000. Desde entonces, proliferaron cocinas en las que se procesa la pasta base y laboratorios que producen precursores químicos. La ciudad de Rosario fue una de las sedes de esta transformación. Durante la década de 2010 el crecimiento económico vino acompañado de una expansión y diversificación del mercado de drogas ilegales.

Para Sain (2023), se consolidó un mercado amplio estructurado en torno a las demandas de los consumidores de clase media y alta que aumentó significativamente las ganancias de las bandas radicadas en las zonas periféricas de la ciudad, que encontraron en el mercado financiero legal la oportunidad para lavar el dinero de su negocio.⁷

El crecimiento de las bandas ligadas al narcotráfico se realizó bajo la tutela del Estado mediante el pacto policial-criminal, en el cual la policía garantizaba protección a los emprendimientos ilegales, apropiándose de una parte de la renta generada. De esta forma, se cumplimentaba también el pacto político-policial, cuyo objetivo es garantizar la invisibilización de la participación política en el desarrollo de los mercados ilegales y asegurar que los niveles de violencia no se convirtieran en escándalos públicos (Ibídem).

La anomalía principal de la ciudad de Rosario, en comparación con el resto del país, es que justamente el pacto policial-criminal fue agrietándose. Para poder

⁷ El lavado de activos es un delito que consiste en dar apariencia de origen lícito a bienes que en realidad provienen de delitos graves, como puede serlo el narcotráfico, pero también la trata de personas, la corrupción, el secuestro, etc (UNODC, s.f.).

garantizarlo, la policía tiene que relacionarse con los emprendimientos delictivos en una posición de supremacía. En este caso, la Policía de Santa Fe fue perdiendo cohesión, relevancia institucional y, sobre todo, capacidad reguladora —ya sea legal o ilegal— de los territorios. Eventualmente, hubo una inversión jerárquica: la policía comenzó a relacionarse con las bandas delictivas en una posición de subordinación con las mismas (Gaiero, 2022; Saín, 2023).

A esto hay que sumarle otro elemento clave. En el funcionamiento del crimen organizado rosarino ha aparecido una violencia estructurante, parte inherente de su funcionamiento cotidiano. Como decíamos en la introducción, no existe una relación de necesidad entre violencia y crimen organizado. Pero en este caso, la manera en la que se estructuran las bandas —que podríamos caracterizar como rústica y desorganizada— ha provocado que prime el uso de la violencia letal como forma de disputar los territorios y resolver los conflictos (Cozzi, 2020; Gaiero, 2022; Iazzetta, 2020; Saín, 2023).

Es que este pujante mercado de drogas ilegales no solo ha crecido, sino que se ha fragmentado, y esto de una manera tanto macro como micro. En lo macro, desde la década de 2010 dos grandes bandas se encuentran enfrentadas: por un lado Los Monos, conformados en torno a la familia Cantero; y por otro el clan Alvarado, bajo el liderazgo de Esteban Lindor Alvarado (Saín, 2023).

«Los Monos eran un clan familiar relativamente rústico, que, con el tiempo, montaron un emprendimiento narco de amplia envergadura (...)» (Saín, 2023, p. 71). Según este autor, fueron capaces de cooptar a sectores medios de la Policía de Santa Fe.

Por otra parte, Alvarado constituyó una organización criminal siguiendo un «modelo empresarial» y fue capaz de cooptar no solo a los sectores altos de la policía, sobre todo a los ligados al control y manejo de la venta de estupefacientes, sino también a importantes figuras de la política santafesina (Ibídem).

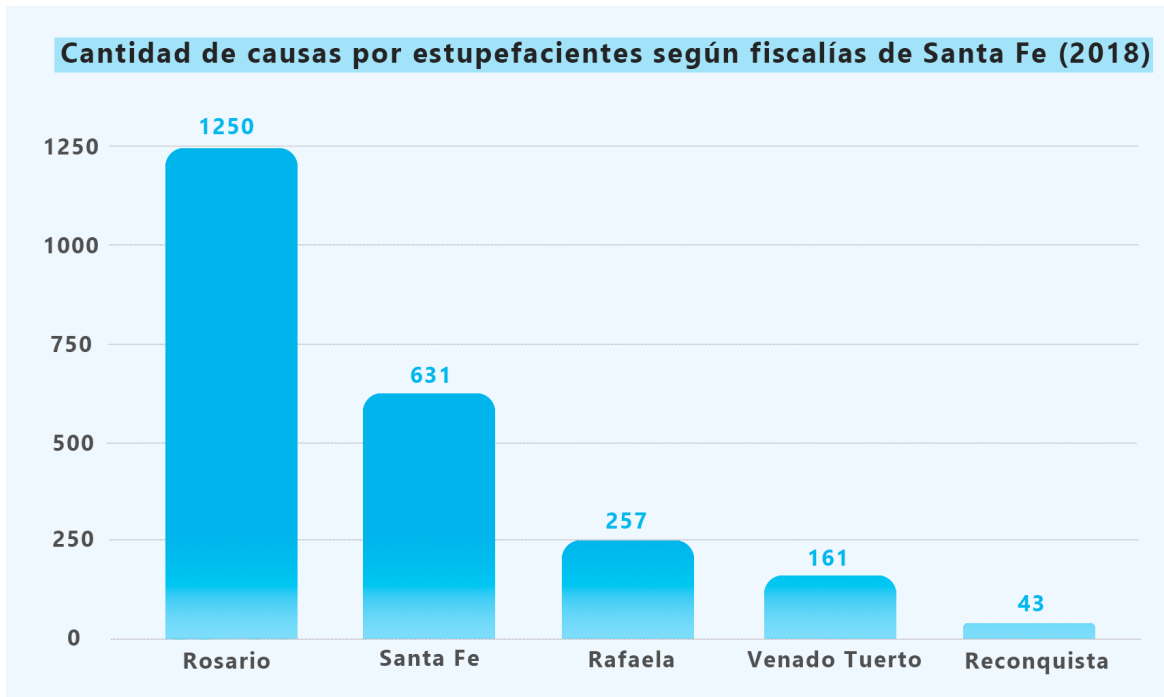
El enfrentamiento entre Los Monos y el clan Alvarado tiene lugar desde finales de

2012 a partir de la disputa por el control de ciertos territorios en las zonas sur y oeste de Rosario (Ibídem).

En el nivel micro, existen una serie de bandas delictivas de una envergadura mucho más limitada, de porte barrial, que son satélites de Los Monos o del clan Alvarado, o bien independientes de ellas. De cualquier manera, colaboran a la fragmentación del mercado de drogas ilegales y al uso de la violencia como manera de resolver los conflictos (Ibídem).

A su vez, todas las bandas, sean del tamaño que sean, utilizan a los jóvenes de barrios populares como mano de obra precarizada. Es a estos a quienes se le encargan los trabajos más riesgosos y a su vez los peor remunerados, para los cuales por lo general no tienen experiencia ni formación. De esta manera, se añade un grado de incertidumbre, improvisación y errores imprevistos a la aplicación de la violencia (Cozzi, 2020; Iazzetta, 2020; Sain, 2023).

Ahora bien, es importante destacar que la situación de Rosario representa una anomalía y un caso particular que no se replica en la ciudad de Santa Fe, ni en el resto de la provincia. Si miramos el número de causas por estupefacientes iniciadas en Santa Fe en el año 2018, dividido por fiscalías, podemos ver que la de Rosario acumula la mitad.



Fuente: PROCUNAR (2021).

La situación de los homicidios de la ciudad de Santa Fe aparece más ligado a otros causales. Para Sain (2023) en la localidad continúa sosteniéndose el pacto policial-criminal. Según un estudio realizado por Cozzi (2013) en los dos barrios con más homicidios la violencia altamente lesiva es un elemento estructurante de las identidades de los jóvenes varones de barrios populares y suele responder a cuestiones que podríamos ubicar como «conflictos interpersonales», en el sentido que implican demostraciones de masculinidad y valentía; luchas entre bandas rivales; y maneras de disputar territorios y resolver conflictos.

Frente a todo este contexto, el 28 de abril de 2019 tuvieron lugar las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para dirimir las internas y los candidatos para ocupar parte de la legislatura provincial y el cargo de gobernador. Posteriormente, los comicios generales se llevaron a cabo el 16 de junio. En la categoría de gobernador, fueron tres los candidatos que protagonizaron las generales: Antonio Bonfatti del FPCyS, que representaba a la fuerza que había ejercido ese cargo desde 2007; José Corral de Cambiemos, que en ese entonces era la coalición que gobernaba el país; y Omar Perotti, del Frente Juntos, representante del peronismo y que había

derrotado en la interna a María Eugenia Bielsa.

Capítulo 2

La campaña de Omar Perotti presentó tres grandes líneas: educación; seguridad; y producción y empleo. En términos generales, podemos decir que la que tuvo un mayor desarrollo de las propuestas y en la que el candidato más enfatizó fue producción y empleo. Sin embargo, no por ello las otras dos quedaron relegadas. De hecho, seguridad fue un tema clave en la campaña, aunque con ciertas particularidades que observaremos a continuación.

Paz y orden: la seguridad en los spots

Como señalamos en la introducción, los spots electorales por lo general tienden a construir una narrativa más emotiva que informativa, tomando los elementos que se asumen que son compartidos por la sociedad para desde allí construir una argumentación que llame a votar al candidato.

En este caso, la seguridad en la campaña electoral responde al contexto descrito en el capítulo anterior. Como decíamos, no solo «objetivamente» representaba un problema serio —con el aumento de los delitos violentos—, sino también «subjektivamente», al considerar la mayoría de la población que era una problemática central que aquejaba a la provincia. A su vez, no es menor que el principal delito en el que la provincia de Santa Fe superaba con creces la media nacional fuera el homicidio doloso y que en Rosario la mayoría de los mismos estuvieran vinculados al crecimiento exponencial del narcotráfico.

Otra cuestión importante es que estos videos y spots no fueron los utilizados en televisión, sino que estaban destinados a servir más que nada como publicidad que los usuarios de la red social Youtube veían antes y durante los videos que deseaban ver. De esta manera, se refuerza aún más que en la televisión la intención de transmitir ideas concisas y sentimientos.

Para el análisis se tienen en cuenta tanto las formas verbales como las no verbales. En la primera se incluyen los recursos retóricos, los recursos lingüísticos de enunciación y los recursos argumentativos. En la segunda, las funciones de la imagen y los recursos

técnicos, referidos al modo visual; y los recursos del lenguaje sonoro, vinculado al modo auditivo (Gutierrez, 2016).

En base a esto, podemos decir que en los spots analizados, el candidato peronista construyó un diagnóstico de situación que describía un contexto de inseguridad sumamente grave. A causa del temor a sufrir un daño a su integridad física o a que le sustrajeran su propiedad, la ciudadanía había dejado de habitar el espacio público y los lazos sociales habían comenzando a resquebrajarse. Se había vuelto imposible llevar a cabo las tareas cotidianas que implica la vida en sociedad.

El crecimiento de los delitos fue presentado como una consecuencia de la incapacidad del gobierno del FPCyS de abordar la situación. En este sentido, la descripción se apoyaba en sentimientos negativos asumidos como comunes en gran parte de la ciudadanía. No solo se apelaba al miedo, sino también a la decepción, a la frustración y al enojo, en lo que podríamos caracterizar como una genuina representación del «sentimiento de inseguridad» (Kessler, 2011).

Como señalan Gutierrez y Plantin (2009) el formato del spot no solo es capaz de reconstruir emociones al asignárselas al emisor, sino que también puede hacerlo mediante la situación en la que éste se encuentra y los sucesos previos que tal situación evoca. De esta manera, no era necesario que se mostraran situaciones explícitas de inseguridad o delitos flagrantes, sino que era suficiente con que los protagonistas —ya fueran los mismos candidatos o personas «comunes»— hicieran referencias al contexto inseguro que tenía lugar en la provincia.

Otro elemento observable es la construcción de un «nosotros» inclusivo que va a dividir a la sociedad santafesina de manera dicotómica. De un lado está la «gente común», temerosa del delito y que solo quiere poder realizar las actividades de su vida cotidiana en paz. En el otro se encuentran los delincuentes y las mafias, personas y grupos fácilmente identificables, que aparecen como sujetos asociales y protagonistas del quiebre del orden. A causa del contexto particular santafesino, a este último grupo se le va a sumar el concepto de narcotraficante. Básicamente, una división entre víctimas y victimarios.

Esta construcción argumental es propia de lo que Zaffaroni (2012) ha denominado como criminología mediática, que construye un sentido común del delito a través de imágenes tendenciosas en los medios de comunicación. De esta manera, los espectadores reciben constantemente un mensaje implícito y simplificado mediante el cual se los impulsa a canalizar su ansiedad social hacia un chivo expiatorio: los jóvenes de barrios populares. Este proceso construye un «ellos» separado de la sociedad, diferente y malo, que es responsable de todos los problemas securitarios.

En este sentido, la «gente común» es personificada en los spots a través de personas blancas de clase media urbana. Estos eran los sujetos privilegiados para describir la situación de inseguridad, puesto que no solo la vivían en carne propia sino que representaban el estereotipo de víctima —real o potencial— del delito.

Los candidatos del Frente Juntos se situaron de este lado de la división. El candidato justicialista así lo sentenciaba: «si algo es seguro en nuestra provincia, es que a mí los delincuentes y los narcotraficantes no me van a votar» (Perotti, 2019b). Al contrario, en el lado de la delincuencia se hallaba el gobierno del FPCyS, que siempre era presentado como el responsable de la situación. Inclusive, esta división llegó a quedar enmarcada en el binomio vida-muerte. El lado de la «gente común» representaba el deseo de vivir y de poder llevar adelante una vida en paz. Por otra parte, el lado de la delincuencia quedaba vinculado a la muerte, a tal punto que la gente preferiría morir antes que votar nuevamente al FPCyS.

Esta construcción narrativa es propia del populismo penal. El conocimiento de la «gente» es presentado como verdadero, como el único capaz de poder comprender cabalmente lo que sucede con la inseguridad y la delincuencia. En contraposición, el saber experto —en este caso personificado en el gobierno del FPCyS— aparentemente no lo puede hacer y subestima la gravedad de la situación.

A su vez, surgieron una serie de conceptos que se repiten a lo largo de varios de los spots: paz, orden y ley. De hecho, el cierre de algunos referidos a la seguridad es justamente la frase «la paz y el orden». Sin embargo, estas ideas fueron presentadas como significantes vacíos, sin un verdadero contenido que les dé forma. En realidad, el

diagnóstico refería vagamente a una situación en la que primarían los conflictos, el desorden y en donde no se estaría aplicando la ley. En ese sentido, un hipotético gobierno del Frente Juntos era presentado como lo contrario, es decir, como uno en que primen la paz, el orden y la ley. Pero realmente no hubo demasiado desarrollo de estas ideas como para comprender qué conflictos estaban teniendo lugar, qué orden había que imponer o qué leyes eran las que no estarían siendo aplicadas.

En términos de Binder (2016), la insistencia en el concepto del orden implica una visión del fenómeno criminal que ve a toda conflictividad como un desorden y un quiebre de la armonía social. Frente a ello, una política de seguridad no puede ser otra cosa que el restablecimiento del orden. Sin embargo, esta es una construcción ilusoria, esquemática y lineal que no puede abordar a la criminalidad en su complejidad. Pero sobre todo y lo que más interesa para este análisis, es que es una idea sumamente general que puede adquirir muchas formas. El orden se convierte así en lo que el receptor del mensaje interpreta como tal.

En este caso es donde podemos notar lo vago de la narración. Como decíamos, el formato generalmente construye este tipo de argumentaciones, en las que se prioriza lo sentimental sobre lo informativo. La idea de los spots es poder expresar y reforzar el sentimiento de inseguridad, pero a su vez presentar sentimientos positivos ligados a votar al candidato peronista, como la esperanza, la ilusión, la felicidad y el alivio.

De esta manera, la única propuesta que aparece es la de la conducción política de la policía, que lo hace una sola vez en el formato de una promesa personificada, cuando Perotti dice «yo sí voy a conducir a la policía» (Perotti, 2019c). En realidad, el eje estaba puesto en encauzar la responsabilidad de la situación de seguridad de Santa Fe al gobierno del FPCyS y hacer una vaga promesa de cambio en el caso de elegir al Frente Juntos.

Conducir a la policía: la seguridad en entrevistas y el debate

Con relación a las entrevistas protagonizadas por Perotti en televisión y radio, el formato permitió un mayor desarrollo de las ideas, los argumentos y las propuestas.

Podemos notar ciertas similitudes que presentan un discurso unificado y coherente que podríamos resumir en una serie de cuestiones.

En primer lugar, tenemos nuevamente el diagnóstico de la gravedad de la situación. Según Perotti, en 2015 ya había «señales fuertes» de que la seguridad era una problemática importante en la ciudad de Santa Fe y Rosario, pero en 2019 se había vuelto la principal al «esparcirse al resto de la provincia» (Aire de Santa Fe, 2019). De esta manera, introdujo la problemática de las localidades intermedias. Esto respondía a que ciudades como Rafaela, Venado Tuerto, Reconquista y Villa Constitución cada vez más aparecían reportando problemáticas con relación a delitos predatorios.

Para describir la situación securitaria provincial, el candidato justicialista recurrió varias veces a las representaciones que hacían los medios de comunicación nacionales, según los cuales los homicidios y el narcotráfico eran problemas sumamente graves. Así, podemos volver a observar los elementos de la criminología mediática y del discurso hegemónico de inseguridad, para los cuales los medios de comunicación son el medio más capacitado para describir la situación del delito.

En segundo lugar, estaba la responsabilización al gobierno del FPCyS. «Por incapacidad, por subestimación, por desconocimiento, por complicidad, por una o por todas juntas, el socialismo es el responsable de esta política de seguridad», a la que previamente había caracterizado de «errática» (Next TV, 2019). Lo que encontramos de nuevo con relación a los spots, es que comienza a haber una visión de complicidad entre la política, el delito y el narcotráfico, que era necesario cortar. Esto quedaba representado cuando Perotti denunciaba que los vecinos sabían dónde se vendían drogas ilegales y quiénes lo hacían, mientras que el gobierno y la policía no. (BCR News, 2019).

En tercer lugar, la propuesta principal vuelve a ser la conducción política de la policía. Sin embargo, en este formato sí hubo un mayor desarrollo de lo que el candidato a gobernador planeaba hacer con las fuerzas de seguridad. En ese sentido, la conducción política también implicaba restituir la cadena de mando y una modernización y profesionalización del cuerpo provincial. A pesar de ello, estuvo presente el «lenguaje del

déficit», según el cual esta institución requiere de mejor equipamiento y condiciones laborales para poder llevar a cabo su tarea (González, 2014).

Otro elemento que surge y es pertinente resaltar es la división entre la «policía buena» y la «policía mala». Si la primera arriesgaba su propia vida para cuidar al vecino, la segunda no podía ingresar en el nosotros inclusivo de las víctimas reales y potenciales del delito, puesto que también delinquía. De esta manera, el candidato daba a entender que había o bien una complicidad entre la policía y el delito, o bien que ciertos agentes incumplían sus labores y cometían ilícitos.

En cuarto lugar, y sumamente relacionado con la conducción política de la policía, tenemos la necesidad de reconstruir la responsabilidad política de la seguridad pública ante el ciudadano. Al respecto, Perotti acotaba:

Le preguntas a la gente quién te cuida. No saben si es la PDI,⁸ no saben si es el comando. Algunos te hablan de la comunitaria todavía.⁹ Cuando dos o tres nombres aparecen, no sabés quién te cuida. Han diluido la responsabilidad para retirarse [...]. ¿Viste alguna vez una foto del gobernador con la policía? [...] Yo ninguna [...]. ¿Y la foto a quién se la dejás? A los presidentes comunales, a los intendentes, que son los que están preocupados, porque los vecinos ¿a quién encuentran todos los días? Lo encuentran al intendente, a un concejal, no lo encuentran al ministro de seguridad, al gobernador (Next TV, 2019).

Así, reconstruir la responsabilidad política implicaba fundamentalmente que el gobernador asumiera sus responsabilidades, pero sobre todo que la policía fuera reorganizada de manera más eficiente. El hecho de que existieran dependencias paralelas al esquema tradicional de 19 unidades regionales aparecía como un diluyente de las responsabilidades en materia de seguridad pública.¹⁰

⁸ La sigla PDI corresponde a la Policía de Investigaciones, una de las dependencias de la Policía de Santa Fe que funcionaba de forma paralela al esquema tradicional de 19 unidades regionales. Su función era investigar delitos complejos (MSSF, 2020a).

⁹ Perotti hacía referencia a la Policía Comunitaria, que comenzó a funcionar en 2013 en una serie de barrios de la ciudad de Santa Fe y Rosario, pero que en 2018 a partir de una «refuncionalización» quedó relativamente desarticulada (Truchet, 2021).

¹⁰ La Policía de Santa Fe fue organizada en 19 unidades regionales, correspondiendo cada una a cada departamento de la provincia, en 1973. Desde entonces, varios gobiernos provinciales han

Otro elemento importante es el reconocimiento de la situación que ocurre en Argentina con respecto a los municipios y las políticas de seguridad. Como toda política, las medidas securitarias tienen un innegable impacto local. Por ende, la ciudadanía ha comenzado a dirigir sus demandas en el tema hacia los gobiernos locales, a pesar de que éstos no cuentan con las herramientas que convencionalmente se asocian a la seguridad tradicional, como lo es el control de la policía (Binder, 2016). Si bien esto no les imposibilita desplegar políticas securitarias, en la visión de Perotti era el gobierno provincial el que debía asumir esta responsabilidad, sobre todo mediante un despliegue policial eficiente, y no dejar a los gobiernos locales expuestos frente a la demanda ciudadana.

En todo este desarrollo argumental nos encontramos con una visión de la seguridad sumamente reduccionista y policialista. El vecino sería un sujeto pasivo que requiere del cuidado de las fuerzas y no tiene participación activa en la seguridad pública. Si la policía fallaba en esta tarea, era porque estaba mal organizada, equipada y estructurada.

Ahora bien, previo a las elecciones generales, el 8 de junio se organizó un debate entre los tres candidatos que habían superado las PASO: Antonio Bonfatti, del FPCyS; José Corral, de Cambiemos; y el mismo Omar Perotti. Si bien lo dicho por este último replicaba varios de los elementos ya expuestos, hay ciertas particularidades de sus intervenciones que hacen necesario detenerse en ello.

En su introducción Perotti señaló que tendría una política de seguridad «muy diferente», y que él sí cortarían los vínculos de la política con el delito y el narcotráfico. Sin embargo, apareció algo que no había tenido tanto lugar en la campaña, que era el discurso bélico que suele caracterizar las intervenciones públicas de los funcionarios. El candidato justicialista, al referirse al gobierno del FPCyS, sentenció: «se perdió la guerra contra el narcotráfico y la inseguridad». En otros momentos posteriores volvería a hablar de «lucha» y «combate» al tratar el tema (Telefe Santa Fe, 2019).

creado diversas unidades especializadas que buscan complementar el trabajo de la estructura tradicional (MSSF, 2020).

Uno de estos casos fue en su primera intervención en el eje seguridad y justicia, en el que abrió con la frase: «yo sé que la lucha más efectiva contra la inseguridad es la educación y el trabajo». Luego reiteró el argumento de que la gente sabía en dónde se vendían drogas ilegales y el gobierno no y habló de la portación de armas ilegales y del ataque a edificios públicos.¹¹ En contraposición a este diagnóstico, volvió a presentar las propuestas ya descritas: conducción política de la policía; mejor equipamiento, capacitación y remuneración; y la división entre «buena policía» y «mala policía» (Ibídem).

El agregado con relación a lo expuesto en los spots y las entrevistas fue la necesidad de que los vecinos volvieran a confiar y a tener un vínculo estrecho con la policía y el llamado a los tres poderes del Estado a dejar las diferencias partidarias de lado para poder trabajar en conjunto. Al respecto dijo: «señores legisladores, si hay que modificar algo, háganlo; los santafesinos están esperando», en lo que podríamos interpretar como un llamamiento a modificar la legislación concerniente a la seguridad pública (Ibídem).

En su segunda intervención, Perotti se dedicó a hablar de la «otra parte en la que había que atacar la inseguridad». Allí, mencionó que «el Estado tiene que volver a los lugares de donde nunca debió retirarse» y enumeró a la salud, la educación, el deporte, los oficios, la cultura, la recreación y los clubes de barrio como elementos indispensables para garantizar la inclusión de los jóvenes. Insistió en la necesidad de «volver al territorio» y concluyó: «si la salida laboral de un joven es el delito, no vamos a tener seguridad posible en la provincia» (Ibídem).

La tercera y última intervención en el eje seguridad y justicia comenzó con la frase «la certeza del castigo, la educación y el trabajo son las mejores acciones para la prevención». El candidato peronista destacó la figura de Alejandra Rodenas como personificación de ese castigo. Cerró diciendo: «[...] en nuestro gobierno va a estar muy clara la línea, y todos van

¹¹ La referencia era a una serie de balaceras a edificios públicos que se habían producido durante el año 2018 en la ciudad de Rosario. Entre agosto y diciembre de ese año habían sido atacados un edificio de Libertad 300, otro de Buenos Aires 1700, ambos vinculados a la jueza Marisol Usandizaga; la sede del Concejo Municipal de Rosario y la del Ministerio Público de la Acusación. En uno de ellos los perpetradores habían dejado un cartel que decía «con la mafia no se jode». Detenciones posteriores vincularon los sucesos a la banda de narcotráfico «Los Monos» (Perfil, 2019).

a saber de qué lado está el gobernador, del lado de la gente honesta, del lado de la gente decente» (Ibídem).

Ahora bien, en este punto es necesario detenernos en lo que expresaron los otros dos candidatos. Ambos resaltaron sus respectivas gestiones securitarias, Bonfatti la del FPCyS en Santa Fe entre 2007 y 2019 y Corral la de Cambiemos al frente de nación y la Provincia de Buenos Aires entre 2015 y 2019. Pero por lo general, el énfasis estuvo puesto en el equipamiento policial, el papel de la justicia y la necesidad de ser duro frente al delito (Ibídem).

En ese sentido, podemos ver que en el debate Perotti intentó presentarse como algo nuevo, desligado de gestiones anteriores. A su vez, si bien dedicó buena parte del tiempo a hablar de la policía, resaltó la necesidad de castigo e hizo propio el lenguaje bélico, lo cierto es que fue quien más insistió en un abordaje integral de la seguridad. En ese sentido, fue el único candidato que habló de prevención y de la importancia de la salud, el trabajo y la educación como estrategias integrales. De sus rivales, solo Bonfatti hizo una escueta mención a «continuar con las políticas sociales».

De esta manera, si bien no tuvo un papel preponderante en el resto de la campaña, lo que podemos observar en el debate es que, como estrategia para diferenciarse de sus contrincantes, Perotti abandonó por momentos la visión tradicional e hizo un abordaje de la seguridad desde perspectivas que podríamos ligar más a la seguridad democrática.

Así las cosas, los formatos de las entrevistas y el debate dieron lugar a un mayor desarrollo de las ideas y las propuestas del candidato. Al contrario de los spots, que estaban centrados en generar y potenciar emociones, había posibilidad de construir argumentaciones más informativas y propositivas.

Lo más evidente de esta conclusión puede verse en las propuestas. Si en los spots solamente aparecía la conducción política de la policía, en las entrevistas y el debate también hubo varias otras: cortar los vínculos con el delito, mejor equipamiento y condiciones laborales para la policía y políticas sociocomunitarias.

Sin embargo, no por ello debemos pasar por alto que todas estas cuestiones tenían un desarrollo relativamente pobre y representaban propuestas genéricas. Al ver las intervenciones de Perotti tanto en las entrevistas como en el debate es evidente que durante el desarrollo de la campaña primó el uso de eslóganes y la repetición constante de una serie de ideas fuerza, más allá de si para eso se utilizaba una argumentación emotiva —como en los spots— o informativa —como en las entrevistas y el debate—.

Entre policías y un abordaje integral

Ahora bien, ante el análisis de todo este contenido, es posible esbozar una conclusión sobre lo que fue la campaña de Perotti en términos de seguridad. Para comenzar, podemos decir que hubo un elemento importante de diagnóstico de situación, de aprovechar los sentimientos como el miedo, el descontento, la decepción y la frustración de la ciudadanía con relación a la seguridad, potenciarlos y encauzarlos hacia su responsabilización política: la gestión del FPCyS.

De esta manera, se construyó un relato que dividía de manera dicotómica a la sociedad santafesina. De un lado se encontraban los delincuentes y los narcotraficantes, que contaban con el apoyo de parte de la política y de la policía. Estos serían los responsables de la situación de inseguridad, de que el espacio público hubiera sido paulatinamente abandonado y de que existiera miedo ante las muertes violentas. Era el lado del socialismo.

Del otro, estaban las personas honestas y decentes, que solo querían tener una vida normal y tranquila —las víctimas reales y potenciales del delito—, acompañados de la «buena policía». En realidad, la imagen transmitida estaba más ligada a una proyectada y politizada de víctima, en la que se santifica su figura y se pone en primer plano los sentimientos que se asume que tiene (Garland, 2005). De este lado estaba la candidatura de Perotti.

La manera en que este argumento fue presentado es propia del populismo penal. El conocimiento de la «gente» es el verdadero. Por ello, en los spots eran «personas comunes», blancas y de clase media urbana pero «comunes» al fin, quienes relataban lo

que estaba sucediendo con respecto a la seguridad. En contraposición, el conocimiento experto es el que está equivocado y subestima la situación. Y en este caso, quedaba personificado en la gestión del FPCyS, que por su incapacidad de gestión o por la complicidad con el delito, era responsable de la inseguridad.

Pero al hablar de inseguridad, el candidato no hacía referencia a todos los delitos, sino a aquellos perpetrados por los sectores populares en contextos urbanos. El esquema inseguridad/delito/violencia/pobreza/juventud propio del discurso hegemónico de inseguridad es observable en varios momentos de la campaña (Dallorso y Seghezzi, 2015). En los spots, los personajes que los protagonizan —mostrados como víctimas potenciales del delito— son personas blancas de clase media; en las entrevistas los sujetos privilegiados para describir la situación de inseguridad eran los medios de comunicación nacionales, que suelen reportar exclusivamente sobre este tipo de delitos (Sain, 2015); y en el debate, a quienes había que volver a incluir y rescatar del delito era a los «chicos» de los barrios, en una clara referencia a la juventud de los barrios populares.

En cuanto a las propuestas, son tres las que podemos destacar. La primera, claramente jerarquizada por sobre las demás, puesto que aparece en todas las instancias de la campaña, es la conducción política de la fuerza provincial. De esta forma, Perotti se proyectaba a sí mismo en una especie de posición de «jefe policial», que a través de su voluntad política garantizaría que las jerarquías fueran respetadas y que la policía pudiera cumplir efectivamente su rol, el de cuidar al vecino. Así, la descripción de los problemas policiales respondía a la lógica militarista, en la que restituir los valores de mando y subordinación solucionaría los problemas con la fuerza.

La segunda respondía al ya descrito «lenguaje del déficit». Básicamente, la policía requería de mejor y nuevo equipamiento, de una formación acorde y de mejores condiciones laborales para poder realizar su tarea. Sin embargo, sí es importante destacar que no lo replicaba por completo, al nunca mencionar que la policía no contaba con las discrecionalidades suficientes para poder actuar. Además, la insistencia en la

reestructuración y profesionalización de la policía parecían transmitir una idea de verdadera transformación de la institución, más que el refuerzo de su estructura existente.

La tercera era la de cortar los vínculos con el delito. En la visión de Perotti, estaba claro que parte de la política y la policía eran o bien delincuentes, o bien encubridores de los delincuentes. Esto respondió más que nada a varias situaciones de alto revuelo mediático que habían ocurrido durante la gestión del FPCyS, en las que miembros de la policía habían sido acusados y/o encontrados culpables de tener vínculos con el crimen organizado. Los casos más destacados habían sido el jefe de la Policía de Santa Fe Hugo Tognoli, acusado en 2015 (Aguilar, 2019); y el jefe de la delegación Santa Fe de la Policía Federal Argentina Marcelo Lepwats, detenido en 2019 (Página 12, 2019). De esta manera, era necesario voluntad política para terminar con este tipo de acontecimientos.

Otras cuestiones fueron mencionadas pero nunca tuvieron una verdadera profundización. Es el caso del llamado a los legisladores provinciales a modificar lo que fuera necesario, que nunca es aclarado a qué hace referencia realmente; el de la necesidad de reconstruir los vínculos entre la política y la ciudadanía, que tampoco tiene un desarrollo posterior; y el de la idea de que la seguridad se combatía con la garantía del castigo, en la que Rodenas y la justicia son presentados como ejemplos, aunque no se mencionan propuestas concretas ni modificaciones necesarias.

Algo similar ocurrió con el abordaje integral de la seguridad planteado durante el debate. En esa ocasión, Perotti habló de la necesidad de que el Estado «volviera al territorio» y mencionó una serie de cuestiones que debían estar presentes para garantizar un abordaje preventivo del delito: salud, educación, deporte, cultura y trabajo. Sin embargo, más allá de este listado y de la promesa general de una mayor presencia estatal, no vemos ninguna propuesta concreta al respecto.

De esta manera, hay varias cuestiones que nos llevan a ubicar la representación securitaria del candidato justicialista dentro del paradigma tradicional. En ese sentido, podemos ubicar a las representaciones sobre el delito y sus víctimas; el apoyo en el discurso hegemónico de inseguridad, el populismo penal y la criminología mediática; y la

centralidad que tiene en lo propositivo la institución policial, con una ciudadanía que ocupa un rol pasivo en un combate entre policías y delincuentes.

Sin embargo, hay otros elementos que nos obligan a matizar esta conclusión. Si bien las propuestas que tuvieron un desarrollo están mayoritariamente referidas a la policía, Perotti nunca hizo propio un discurso punitivista. Es decir, nunca prometió aumentar el número de agentes, incrementar la discrecionalidad policial ni reforzar la justicia penal. Al contrario, habló de la necesidad de reforzar el control político de la policía y de cortar los vínculos de la institución con el crimen organizado. Esto resulta paradójico, puesto que por lo general el discurso hegemónico de inseguridad y el populismo penal son marcos utilizados para proponer medidas de corte punitivo. De hecho, aunque solo fuera en el debate y sin propuestas concretas, llegó a hablar de la prevención y del abordaje integral del delito.

Así las cosas, vemos una especie de doble juego en cuanto a los paradigmas de seguridad. Perotti se ubicó muchas veces dentro del tradicional, sobre todo, como decíamos, para plantear las representaciones sobre el tema en general. Pero en lo propositivo la situación es más compleja y allí es donde podemos percibir por momentos a la seguridad democrática como protagonista. Aun así, lo cierto es que dentro de esta coexistencia relativamente contradictoria podemos concluir que la visión tradicional tuvo mayor énfasis y lugar en la campaña con relación al paradigma de la seguridad democrática.

Capítulo 3

Comienzos de la gestión: el proyecto reformista de Marcelo Sain

Una vez consumada la victoria en las elecciones, el flamante gobernador dio a conocer su gabinete de manera pública el 9 de diciembre de 2019. Al frente del Ministerio de Seguridad designó a Marcelo Sain, politólogo y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Estatal de Campinas, quien había tenido un recorrido por la gestión pública al ser viceministro de seguridad de Buenos Aires, titular y fundador de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, director de la Escuela Nacional de Inteligencia y director del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, así como autor de numerosos libros relacionados a la seguridad (Borrego, 2019).

En su discurso de asunción, Perotti trató el tema de la seguridad y expresó ciertos cambios con relación a lo que había planteado en campaña. Lo primero y principal fue el abandono del paradigma tradicional y la adopción por completo de la seguridad democrática y de la seguridad ciudadana. El gobernador dejó de representar a la seguridad como un conflicto entre policías y delincuentes con la ciudadanía como un sujeto pasivo que necesitaba la defensa de las fuerzas de seguridad. En su lugar, comenzó a hablar de un trabajo mancomunado entre los tres poderes del Estado y la comunidad, que tenía como objetivo construir un sistema de seguridad pública que pudiera atender no solo al delito, sino también a la violencia y a los conflictos sociales. En ese marco, era necesario que la policía se atuviera a los principios democráticos en el cumplimiento de sus funciones (eltresTV, 2019).

También podemos notar un alejamiento del esquema del populismo penal y del discurso hegemónico de inseguridad. Si en la campaña la preocupación eran los delitos perpetrados por jóvenes de sectores populares y quienes mejor podían describir la situación de seguridad provincial eran personas blancas de clase media urbana, ahora las principales víctimas del delito eran los pobres y los trabajadores, quienes se veían perjudicados en un contexto de creciente privatización securitaria (Ibídem).

Perotti se acercaba de esta manera a una definición del gobierno de la seguridad más ligada a una red de mecanismos reguladores que promueven y garantizan un orden determinado, en lugar de plantearla como una actividad exclusivamente estatal, definición más ligada al paradigma tradicional (Galeano, 2013).

Por otra parte, las propuestas adquirieron un mayor grado de operacionalización. Era necesario garantizar el gobierno político de la policía para acabar con lo que era descrito como un alto grado de autonomía y lograr que la institución se apegara a los principios democráticos. También había que mejorar las condiciones laborales de los agentes provinciales para que pudieran llevar a cabo de manera más eficiente sus tareas preventivas y de investigación y, de esta manera, reconstruir su lazo con la ciudadanía (Ibídem).

Cortar los vínculos con el delito ahora tenía una expresión más clara. El problema era que sectores del poder judicial y la policía santafesina o bien permitían el crecimiento del crimen organizado, o bien participaban directamente de él. Cortar el vínculo implicaba romper lo que se consideraba que era ese pacto de gobernabilidad y volver a garantizar una separación clara entre las instituciones y la legalidad por un lado, con la ilegalidad por el otro (Ibídem).

De esta manera, los eslóganes de campaña se habían vuelto así análisis más detallados y claros sobre lo que era necesario hacer para garantizar el gobierno de la seguridad pública en la provincia.

Así las cosas, este gobierno securitario comenzaría con un fuerte ímpetu de reforma. En términos de Máximo Sozzo (2014) podríamos decir que la gestión de Sain estuvo caracterizada por un intento de innovación, en el sentido de intentar aplicar cambios a las formas en que se desempeñaban las instituciones de seguridad pública santafesinas y sus prácticas.

Esta innovación seguía los lineamientos de lo que eventualmente se convertiría en tres proyectos de ley: la Ley de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Policial y la Ley de Control Policial. El esquema presentado por esta legislación implicaba un plan integral de

reforma fundamentado en los principios de la seguridad democrática y sería una hoja de ruta para la política ministerial a pesar de no conseguir avances en la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe.

La Ley de Seguridad Pública buscaba, principalmente, que la policía dejara de dedicarse a tareas administrativas; diferenciar los servicios policiales; profesionalizar e integrar la igualdad de género en las fuerzas de seguridad; fundamentar las políticas de seguridad en la evidencia; promover la colaboración con los municipios y las comunas; regular los servicios de seguridad privada; y fortalecer el control político y legislativo sobre el sistema de seguridad pública (MSSF, 2020c).

La Ley del Sistema Policial pretendía que el Ministerio de Seguridad asumiera la dirección superior de la policía y, sobre todo, su administración general. En cuanto a la estructura policial, la propuesta era formar cuatro servicios policiales: la Policía, la Agencia de Investigación Criminal, la Tropa de Operaciones Especiales y la Agencia de Control Policial. Cada uno de ellos tendría su propia estructura jerárquica, por lo que se buscaba abandonar el modelo de cúpula unificada, en el que un jefe policial controla todo el aparato; y se establecía que cada servicio tendría su propia organización geográfica, con el fin de desechar la división en 19 unidades regionales (MSSF, 2020d).¹²

Por último, la Ley de Control Policial estipulaba la creación de la Agencia de Control Policial, que quedaba encargada de administrar las situaciones de faltas graves y muy graves en las que incurriera el personal policial. Era un sistema externo y contradictorio, puesto que su gestión estaba a cargo del Ministerio de Seguridad y no tenía postura en los litigios (MSSF, 2020e).

Como podemos ver, la intencionalidad de la reforma del sistema de seguridad pública no se limitaba a la reforma policial, a pesar de la centralidad que se le daba a ésta. Además

¹² Como fue indicado en el capítulo 1, la Policía de Santa Fe está dividida en 19 unidades regionales, una por cada departamento. Según el proyecto de ley, esto había generado una «departamentalización» de la policía santafesina y que cada unidad regional se volviera un «bastión de negociación» de los senadores provinciales con el ejecutivo y la cúpula policial. La Cámara de Senadoras y Senadores de la Provincia de Santa Fe está compuesta por 19 bancas y organizada en torno al sistema de escrutinio mayoritario uninominal. Esto significa que cada departamento provincial elige cada cuatro años a un solo representante cada uno.

de intentar construir un cuerpo de seguridad provincial profesional, especializado, ligado a los principios democráticos, con igualdad de género y una nueva división orgánica, había una búsqueda por garantizar su subordinación al poder político. Por otra parte, la seguridad era entendida como un esfuerzo conjunto entre diversos actores, por lo que se contemplaba el rol de la legislatura, la seguridad privada y los municipios y comunas, además de la creación de diversos organismos en el marco del Ministerio de Seguridad.

Sin embargo, la reforma nunca pudo superar la primera fase del proceso, es decir, su adopción. Esta etapa era en la que debería haber logrado ingresar a la agenda de gobierno, movilizar los apoyos necesarios, neutralizar a la oposición y construir una coalición reformista exitosa (Gorgal, 2015). Lo cierto es que sí ingresó en la agenda de gobierno pero nunca pudo cumplimentar los otros tres requisitos.

Más allá de la figura de Marcelo Sain y del equipo que había asumido con él en el Ministerio de Seguridad, el apoyo explícito fue limitado dentro del arco político santafesino y tuvo opositores en ambas cámaras legislativas. En Diputadas y Diputados fue la de la bancada mayoritaria, la del FPCyS, que garantizó que los proyectos nunca tuvieran avances significativos en las comisiones en las que ingresaron (Navone, 2021). En la Cámara de Senadoras y Senadores fue Armando Traferri, presidente del bloque del Partido Justicialista, a tal punto que a finales de 2020 el bloque peronista se quebró luego de que el senador sanlorenchino fuera acusado de corrupción y este acusara a Sain de perseguirlo (Ruiz, 2020).

Aun así, los proyectos de reforma implicaron algo más y es que marcaban un programa para el gobierno de la seguridad en Santa Fe. La mayoría de las instituciones, políticas y medidas resultantes de la gestión de Sain eran la materialización de varios de los postulados presentes en los proyectos legislativos. Era una hoja de ruta en la que el Ministerio de Seguridad se apoyaba para llevar a cabo sus directivas.

En términos de medidas, al asumir Sain fueron desplazados varios miembros de las cúpulas de diversas unidades de la Policía de Santa Fe. Inclusive, se llegó a intervenir la Unidad Regional XVII, del departamento de San Lorenzo. Algunos de estos

desplazamientos se debían a que varios policías estaban siendo investigados por vínculos con organizaciones criminales. Otros tenían que ver con una lectura de un aparente abandono de la conducción, con el correspondiente aumento de los delitos. En definitiva, la apuesta era a imponer la conducción política de la policía y a cortar los vínculos de la misma con el crimen organizado (de los Santos, 2019).

Estos desplazamientos volverían a suceder en reiteradas ocasiones durante la gestión del primer ministro de seguridad. El caso más emblemático fue el de Víctor Sarnaglia, quien fuera el primer jefe de la Policía de Santa Fe al asumir Perotti. En el contexto de una investigación por juego clandestino, había aparecido un documento en el que se listaban una serie de coimas a pagar a fiscales y funcionarios, uno de los cuales era mencionado como «Sarna». A raíz de esto, la justicia había sospechado de Sarnaglia y le había tomado declaración, lo que provocó su desplazamiento de la jefatura de la fuerza en agosto de 2020. (de los Santos, 2020).

Dentro del Ministerio de Seguridad se desarrollaron nuevas instituciones y dependencias que buscaban atender el trabajo policial. Mediante el Decreto N° 0023 se crearon la Agencia de Investigación Criminal y la Agencia de Control Policial. La primera estaba relacionada a la investigación penal preparatoria de delitos y la segunda a controlar las faltas graves y muy graves que pudieran cometer los mismos policías en el ejercicio de sus funciones, tal como lo establecía el proyecto de Ley de Control Policial (Decreto 0023, Gobierno de Santa Fe [GSF], 2019). También se constituyó la Subsecretaría de Bienestar y Género Policial, con la intención de atender las condiciones laborales de la policía y las problemáticas y desigualdades de género que la atravesaban (Cáffaro, 2019).

Con relación a la violencia con armas de fuego, fue organizada la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, que quedaba encargada de controlar el stock de armas y municiones de la policía (Resolución 0071, GSF, 2020). Esta iniciativa respondía a uno de los diagnósticos del ministerio, que consideraba que las deficiencias estructurales del manejo de armas daban lugar a un «control endeble» de las mismas que estaban en poder de la policía y a un uso irracional del arsenal disponible. De esta forma, se

establecía una vinculación entre el mal manejo de las armas de fuego policiales y el aumento de la violencia armada en la provincia (MSSF, 2020b).

En términos de análisis delictivo, se creó el Observatorio de Seguridad Pública (OSP), con el objetivo de recabar y sistematizar la información sobre el delito en la provincia (GSF, 2020). Esta institución se convirtió en el pilar de uno de los principales lineamientos reformistas, que era comenzar a fundamentar el gobierno de la seguridad pública en la evidencia empírica. Previamente, los datos sobre criminalidad eran recabados por la Policía de Santa Fe y por el Ministerio Público de la Acusación, sin que hubiera relación entre ambos registros. A su vez, la información solo representaba la cantidad de delitos denunciados. Al contrario, el OSP buscaba no solo registrar la criminalidad, sino aportar ciertas explicaciones sobre su evolución. Los informes presentados de homicidios, por ejemplo, tenían un apartado en el que se detallaban las situaciones de la ciudad de Santa Fe y Rosario, señalando dónde habían ocurrido los homicidios, la edad de las víctimas y a qué se debían, entre otro tipo de datos. También había un compromiso por publicitar y abrir al debate público a los registros sobre criminalidad, facilitando su acceso a la ciudadanía.

En materia de coordinación con los niveles municipal y nacional aparecieron varias iniciativas. En primer lugar, con relación a los municipios y las comunas de Santa Fe, el Ministerio de Seguridad creó la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local, que procuraba institucionalizar el trabajo conjunto entre el gobierno provincial, el municipal o comunal y otros diversos actores locales. Las mesas constituían una serie de reuniones en las que se discutían intervenciones policiales; cuestiones de infraestructura y mantenimiento del espacio público; coordinación con organismos públicos; y prevención socio-comunitaria. Si bien en un principio la iniciativa alcanzó únicamente a los grandes centros urbanos, durante la gestión fueron agregadas diversas poblaciones de la provincia (Simonetta, 2023).

Esta política representaba un reconocimiento de que era necesario incluir a los gobiernos locales en el diseño y la implementación de las políticas securitarias. Al contrario de la campaña, en la que Perotti había dicho que era el gobierno provincial el que debía asumir esta responsabilidad a través de la policía, ahora se buscaba construir una política

conjunta, que pudiera dar cuenta de las demandas y necesidades que tenían los gobiernos comunales y municipales. De esta manera, podemos ver un pasaje del paradigma tradicional, en el que la única institución legitimada para intervenir es la policía; a una visión más cercana a la seguridad ciudadana, en la que se comprende que la seguridad es una construcción mancomunada entre los diversos niveles del Estados y las organizaciones sociales y civiles.

Con relación a nación,¹³ Santa Fe comenzó a participar junto a las demás provincias del país del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, un espacio impulsado desde el Ministerio de Seguridad nacional con el fin de articular los trabajos entre los diversos niveles estatales (Ministerio de Seguridad nacional [MSN], 2020). A su vez, se creó el Comando Conjunto de Fuerzas de Seguridad Federales, esta vez exclusivamente entre los ministerios de seguridad nacional y santafesino, con el fin de diagramar los operativos de las policías nacionales en Santa Fe y elaborar un plan de inteligencia criminal que permitiera hacer frente al narcotráfico (Gulman, 2020).

Esta propuesta iba en consonancia con la visión generalizada que tuvo la gestión de Sain con relación al papel que debían desempeñar las fuerzas de seguridad. Al contrario de las propuestas tradicionales, que suelen insistir en la necesidad de aumentar el número de agentes y en llevar adelante operativos de saturación, había una lectura —compartida con el ministerio nacional— de que era necesario racionalizar el despliegue de fuerzas federales y coordinar sus tareas con la Policía de Santa Fe y otras instituciones locales, con el fin de hacer un abordaje de la violencia producto del narcotráfico que fuera efectiva.

Todos estos cambios institucionales estuvieron acompañados de un conjunto de programas y políticas públicas que respondían a los lineamientos presentados por los proyectos de reforma. Con relación a la policía, aumentó la proporción de personal destinado a tareas operativas. En cuanto al trabajo policial en sí, se diagramaron una serie de programas que buscaban volver más eficiente y racional el trabajo preventivo. Hubo

¹³ El Ministerio de Seguridad de la nación estuvo a cargo de Sabrina Frederic desde la asunción de Alberto Fernández hasta septiembre de 2021, cuando la sucedió Aníbal Fernández, quien ocupó el cargo hasta la fecha de recorte de esta tesina, en septiembre de 2023.

también compra de nuevo equipamiento, adquisición de nueva tecnología y una serie de medidas destinadas a atender las condiciones laborales, sobre todo con relación a la salud mental, las problemáticas de género y las condiciones de higiene por la pandemia de COVID-19 (MSSF, 2021a).¹⁴

Por otra parte, hubo diversas iniciativas que intentaban mejorar el recabamiento de información sobre las dinámicas delictivas, en complementación con el trabajo que estaba realizando el Observatorio de Seguridad Pública, en la que destacaba la Estrategia de Seguridad Preventiva para Centros Urbanos. Finalmente, otra cuestión que tuvo un importante énfasis en la gestión de Sain fue la atención a la violencia de género, con diversos protocolos y programas que buscaban mejorar la atención a la misma que prestaba el sistema de seguridad pública santafesino (Ibídem).

En términos de Sain (2023), podemos decir que esta serie de medidas fue un intento de dar por finalizado el doble pacto. Por un lado, el pacto político-policial quedaba vetusto, ya que la política dejaba de ceder la planificación de la seguridad pública a la policía. Al contrario, ahora era el poder político a través del Ministerio de Seguridad el que planificaba y decidía cómo ejecutar las políticas securitarias. La policía, en esta ecuación, volvía a ser un instrumento más del que disponía el gobierno para intervenir frente al delito. Por el otro, el pacto policial-criminal se cortaba garantizando el control civil de las fuerzas y el alejamiento de los policías que ya habían establecido vínculos con el crimen organizado.

Si seguimos a Lisdero y Seveso (2013), podemos notar que el gobierno de la seguridad pública en esta etapa buscaba detener las dos transformaciones principales que tienen lugar en Argentina. Por un lado, la policialización de la sociedad se detenía al dejar de confiar en la policía como el único mecanismo regulador de los conflictos sociales. Por el

¹⁴ A principios del año 2020 comenzó la pandemia de COVID-19. En la Argentina, el 18 de marzo el gobierno nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), que sería extendido varias veces. La medida intentaba reducir los contactos sociales lo más posible para evitar el esparcimiento del virus, básicamente estableciendo una cuarentena. Ya a mediados de año, en base a la evolución de la cantidad de casos, en varias localidades se dispuso el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), que flexibilizaba la cuarentena. Este proceso de relajamiento de los controles continuó durante todo el 2021, a medida que se desarrollaban las diversas vacunas contra el COVID-19. Todo este proceso, lógicamente, influyó en las dinámicas delictivas, en el trabajo policial y en los programas y políticas del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

otro, la securitización ciudadana era combatida mediante la política de disminución del uso de armas de fuego y el mejoramiento de las capacidades operativas de la Policía de Santa Fe.

Como pudimos ver, en esta etapa las vagas promesas de campaña lograron convertirse en propuestas concretas y medidas específicas, aunque con marcadas diferencias. En ese sentido, el control político de la policía se materializó en la organización y planificación de los lineamientos generales del trabajo policial por parte del Ministerio de Seguridad y en la creación de la Agencia de Control Policial.

El lenguaje del déficit tuvo una redirección. A pesar de que hubo medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales de la policía y que existió compra de nuevo equipamiento y tecnología, en realidad el foco estuvo puesto en el trabajo policial en sí. Es decir, no era que el problema fuera la falta de equipamiento, sino el uso que se le daba. En ese sentido es donde debemos ubicar la insistencia de la política ministerial en racionalizar y profesionalizar las tareas policiales.

Por último, cortar los vínculos con el delito implicó el desplazamiento de las cúpulas policiales que eran procesadas por la justicia a causa de su vinculación con el crimen organizado.

Sin embargo, sería un error interpretar este proceso como una mera objetivación de la campaña. En primer lugar, el cambio fundamental fue la transformación definitiva del paradigma. De una visión mayoritariamente tradicional de la seguridad en la que la policía era la encargada principal de abordar al delito hubo un pasaje a visiones propias de la seguridad democrática y de la seguridad ciudadana, en que la misma era un esfuerzo mancomunado entre los diversos niveles estatales y la sociedad civil, con el objetivo de resguardar los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.

En segundo lugar, la política del Ministerio de Seguridad bajo los designios de Marcelo Sain fue más allá de estas tres cuestiones. Desde plantear la reforma del sistema de seguridad pública en su conjunto hasta la creación de diversos organismos especializados, pasando por la transformación del trabajo policial, esta etapa reformista emprendió un

gobierno de la seguridad fundamentado en objetivos ambiciosos e innovadores, que se encontraban explicitados en un plan integral.

Ahora bien, a la falta de apoyo político a los proyectos reformistas que ya repasamos se le sumó otra cuestión que fue el aumento del número de homicidios, que pasaron de 337 en 2019 a 373 en 2020 (OSP, 2021). En ese contexto, se fue gestando un clima de creciente tensión política que terminó con Perotti solicitándole la renuncia a Sain en marzo de 2021 (Infobae, 2021a). Con este desplazamiento, se dio por finalizada la etapa reformista.

La transición: el interregno de Jorge Lagna

Jorge Lagna fue designado como el sucesor al frente de la cartera ministerial. Abogado, tenía una larga trayectoria en la política santafesina. Había sido concejal en Venado Tuerto, funcionario de esa municipalidad durante el gobierno de Luis Freyre, dos veces diputado provincial por el Partido Justicialista y jefe de fiscales venadenses. Desde la asunción de Perotti se había estado desempeñando como secretario de gestión institucional y social del gabinete (Rosario3, 2021).

En el acto de asunción, Perotti estableció que las prioridades eran desvincular a los policías ligados al delito; añadir más agentes; incorporar nueva tecnología y equipamiento; mejorar la capacitación policial; y reforzar el rol femenino en la fuerza (GSF, 2021a).

Por su parte, Lagna habló de tener mayor diálogo con otras fuerzas políticas, organizaciones no gubernamentales y vecinales. En cuanto a su primera medida expresó:

En Rosario ya hemos planeado operativos de saturación preventivos en las calles del centro y de algunos barrios, donde voy a estar acompañando a la fuerza policial en el terreno. Me verán mucho en el territorio trabajando, dialogando y con el apoyo férreo del gobernador en algo fundamental que se traduce en las políticas [...]. Pronto vamos a tener más vehículos en las calles y más tecnología. Vamos a seguir mejorando la capacitación de los policías» (Ibídem).

Como podemos observar, en el discurso del gobernador y del nuevo ministro había cierta intención de continuidad con lo que se venía haciendo hasta ese entonces.

Nuevamente Perotti volvió a enfatizar la necesidad de cortar los vínculos entre la policía y el delito y destacó la perspectiva de género necesaria hacia adentro del cuerpo policial. Lagna, por su parte, habló de reforzar las tareas preventivas y trabajar en consonancia con actores sociales y civiles. Inclusive, el nuestro ministro aclaró que era del equipo de Sain y garantizó la continuidad de los cuadros técnicos que habían ingresado con el ministro anterior (VíaPaís, 2021).

Sin embargo, comenzó a haber cierta policialización de la seguridad pública. El gobernador santafesino volvió a asumir el lenguaje del déficit de la policía: prometió más agentes, más y mejor equipamiento y mejor capacitación. La primera medida de Lagna fue anunciar operativos de saturación policial en algunos barrios y en el centro de Rosario. A la par de ello, estaba la promesa de «acompañar a la fuerza policial en el terreno». Esto podría ser leído como una demostración de lo que ha sido denominado como la «comisarización» del gobierno de la seguridad. De esta manera, el gobernante —en este caso, el ministro Lagna— se convierte en una especie de «comisario» que exhibe ante los medios su antagonismo con el delito callejero y rústico mediante acciones que no son más que una puesta en escena (Sain, 2021).

Con respecto a los tres proyectos de reforma, Lagna continuó realizando un cabildeo para lograr que pudieran ser aprobados dentro de las comisiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, aunque el tema tuvo menos énfasis que en la gestión anterior (Brosutti, 2022a). También podemos apreciar una continuidad en referencia a la política de prevención de violencia con armas de fuego, ya que siguió siendo una prioridad del Ministerio de Seguridad el secuestro de las mismas. En ese sentido, el gobierno provincial lanzó el Plan de Desarme Voluntario siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), que ofrecía un incentivo económico a aquellas personas que entregaran armas de fuego que tuvieran en su poder (GSF, 2021b). Sin embargo, según un funcionario ministerial esta política estuvo pobremente ejecutada, ya que a dos días de su lanzamiento no tenía sede y quienes recibían las armas eran policías uniformados. De esta manera, solo lograron recuperarse un número muy pequeño

(Entrevista a funcionario del Ministerio de Seguridad, comunicación personal, 6 de octubre de 2023). En términos de política de información delictiva, el Observatorio de Seguridad Pública continuó funcionando de la misma manera que lo había hecho bajo la gestión de Sain (Entrevista ex-funcionario del Ministerio de Seguridad, comunicación personal, 3 de octubre de 2023).

La Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local continuó teniendo lugar, pero fue perdiendo importancia dentro de la política ministerial. Durante la gestión de Sain, el gobierno de Santa Fe había publicado una noticia en su página web por cada reunión que se llevaba a cabo, en donde se detallaban los temas discutidos. Al asumir Lagna, el último informe de este estilo fue una publicación en la red social Twitter el 6 de abril de 2021 —a menos de un mes del cambio ministerial— (MSSF, 2021b). Según un testimonio de un ex funcionario del Ministerio de Seguridad recabado en un estudio realizado al caso de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local en Rosario, la asunción de Lagna significó que la gestión ministerial comenzó a atender sobre todo a las ciudades pequeñas y medianas, dejando el gobierno de la seguridad pública de los grandes centros urbanos en manos de la policía. En general, esta política sufrió un proceso de despriorización y policialización (Simonetta, 2023).

Algo similar ocurrió respecto al Plan de Modernización Policial. La entrega y mejora de equipamiento policial había sido un lineamiento desde la asunción de Perotti (MSSF, 2021a), pero con Lagna al frente de la cartera de seguridad se convirtió en la política más publicitada. El ministro recorrió durante toda su gestión la mayoría de las unidades regionales de la Policía de Santa Fe y realizó en cada una un acto público, en el que hacía entrega de nuevo equipamiento (MSSF, 2021c; MSSF, 2021d; MSSF, 2021e; MSSF, 2021f).

Según Sain (2021), en Argentina se ha vuelto moneda corriente que los funcionarios a cargo de los altos mandos de los ministerios de seguridad utilicen su posición para catapultar sus propias trayectorias políticas personales. Que la entrega de equipamiento estuviera acompañada de actos públicos de alto vuelo que eran publicitados en las redes

sociales del Ministerio de Seguridad santafesino da cuenta de que Lagna intentó hacer lo mismo.

El gobernador, por su parte, había sido crítico de la hasta ese entonces ministra de seguridad nacional Sabrina Frederic, a quien le exigía el envío de un mayor número de fuerzas federales. Frederic consideraba que 4000 efectivos era suficiente y priorizaba optimizar el uso de los recursos humanos (La Nación, 2021). Al sucederla Aníbal Fernández en septiembre de 2021, Perotti volvió a reiterar la demanda, a la que le añadió la necesidad de reformar y reforzar la justicia federal en Santa Fe (Infobae, 2021b), algo que cobraría cada vez más impulso en el discurso del gobernador. Finalmente, en octubre arribaron nuevos efectivos de Gendarmería Nacional (MSN, 2021).

En este proceso podemos observar el cambio en las prioridades de la política securitaria. Frederic, al igual que Sain, consideraba que había que lograr un uso eficiente de los recursos disponibles. Al contrario, Perotti priorizaba una medida más tradicional: aumentar el número de policías federales con el fin de garantizar operativos de saturación de ciertas zonas de Rosario, algo que iba en consonancia con las prioridades que había establecido Lagna al frente de la cartera ministerial.

En noviembre de 2021 el quiebre con la gestión de Sain terminó por completarse con la renuncia de once funcionarios del Ministerio de Seguridad que habían continuado trabajando a pesar de su salida. Esto fue producto de un allanamiento a las sedes del ministerio de Rosario y de la ciudad de Santa Fe por la investigación sobre el supuesto espionaje ilegal que se habría realizado durante la gestión del primer ministro de seguridad de Perotti (Uno Entre Ríos, 2021). Según un funcionario ministerial, este hecho y los bajos salarios que percibían los empleados que continuaron trabajando disminuyó considerablemente las capacidades operativas del Ministerio de Seguridad, puesto que implicó la pérdida de cuadros técnicos y especializados (Entrevista a funcionario del Ministerio de Seguridad, comunicación personal, 6 de octubre de 2023).

Ahora bien, a pesar de que al finalizar el 2021 el número de homicidios en la provincia disminuyó de 375 en 2020 a 358, en Rosario la cifra fue la más alta desde 2014, con 241

casos (OSP, 2022). En este contexto, la Cámara de Senadoras y Senadores de Santa Fe aprobó por unanimidad la Ley de Emergencia en Seguridad, que establecía un estado de emergencia en seguridad y en el servicio penitenciario hasta diciembre de 2022 y le otorgaba al gobernador, a través del Ministerio de Seguridad, ciertas prerrogativas con relación al manejo de la policía y los servicios penitenciarios (Brosutti, 2022b). También creaba la Junta Provincial de Seguridad, que nucleaba a los tres poderes provinciales y debía reunirse periódicamente para discutir la situación de la seguridad en Santa Fe (GSF, 2022a).

El año 2022 continuó con una política de seguridad pública centrada en la policía, con entrega de nuevo equipamiento, planes de saturación, patrullaje reactivo y llegada de efectivos federales. La policialización creciente se hizo patente cuando el gobierno santafesino intentó designar a José Alberto Bernhardt, ex agente de inteligencia de la última dictadura militar, al frente del Servicio Penitenciario. Frente al repudio de los organismos de derechos humanos, tuvo que renunciar antes de asumir (Dusseix, 2022). En agosto, Jorge Lagna dejó su puesto luego del recrudecimiento de la situación de violencia en Rosario. No solo continuó el elevado número de homicidios, sino que hubo balaceras y amenazas a escuelas y pintadas en edificios públicos (El Litoral, 2022a).

De esta manera, concluyó con él el período de transición del gobierno de la seguridad pública de Perotti. De la insistencia en la necesidad de reformar el sistema por completo, el gobernador había reducido sus objetivos a cuestiones centradas en la policía y la justicia. Por el lado de la institución policial, eran necesarios más efectivos, nuevo equipamiento y mejor capacitación. Era el retorno al lenguaje del déficit. En ese sentido, la política ministerial con relación a la policía tuvo un cambio rotundo y fue quizás la mayor transformación en comparación con el período anterior. La policía volvió a gozar de la autonomía que la caracteriza. Ya no se observaban modificaciones en las cúpulas policiales ni la discusión por racionalizar y profesionalizar las tareas. Tampoco había ya una preocupación por el número de agentes ocupados en tareas operativas. En este periodo de transición, todo lo relacionado a la policía pasaba por la entrega de nuevo equipamiento.

Con relación a la justicia, el gobernador comenzó a exigir que el gobierno nacional garantizara una presencia más eficiente de la justicia federal en la provincia, sobre todo para colaborar al abordaje del narcotráfico. Así, Perotti hacía un intento de trasladar la responsabilización de la situación por el aumento de los homicidios en Rosario —la mayoría vinculados al narcotráfico— hacia el gobierno nacional, resaltando que este último era un delito federal.

Sin embargo, todavía no se había abandonado por completo el modelo anterior. Lagna continuó con ciertos lineamientos generales del plan que representaban los tres proyectos de reforma. Las políticas de prevención de violencia con armas de fuego y de inteligencia criminal continuaron sin grandes cambios. Inclusive, si bien el ministro no tuvo la misma insistencia pública que Sain, continuó cabildeando para lograr la aprobación de la legislación. Aun así, como pudimos ver, otros lineamientos de los proyectos sí fueron efectivamente abandonados, tales como el gobierno político de la policía, la reconversión de sus tareas y la política de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local.

De esta manera, podemos caracterizar a este período como de transición, puesto que hubo una coexistencia ambigua y contradictoria entre el paradigma tradicional por un lado y la seguridad democrática y la seguridad ciudadana por el otro.

La policialización definitiva: las gestiones de Rimoldi y Brilloni

A Lagna lo sucedió como nuevo ministro de seguridad Rubén Rimoldi, policía retirado. Durante su paso por la fuerza provincial había llegado a ser jefe de la Unidad Regional IV. También había sido funcionario de la municipalidad de Casilda, asesor de seguridad pública de la municipalidad de Las Parejas y asesor de seguridad de diversas organizaciones. Antes de asumir se estaba desempeñando en el Ministerio de Gestión Pública provincial (Notife, 2022).

Este hecho significó un importante punto de quiebre en la gestión de la seguridad pública del gobierno de Perotti. Era la primera vez desde el retorno de la democracia en 1983 que un policía asumía ese puesto. El gobernador había pasado de defender la conducción política de la policía a garantizar la conducción policial de la política. La decisión

generó repudio de varios diputados tanto oficialistas como opositores y las protestas de los organismos de derechos humanos Espacio Juicio y Castigo; y Foro contra la Impunidad (Tizziani, 2022).

Al respecto, Perotti dijo en la asunción que comenzaba una nueva etapa en la que deseaba que hubiera más equipamiento y tecnología. La prioridad era reestablecer la presencia y la reacción en el territorio. Al referirse a los actores necesarios para abordar la seguridad nombró a las fuerzas políticas, a la policía y a la justicia provincial y federal. Rimoldi, por su parte, habló de continuar las políticas de seguridad que ya se estaban llevando a cabo y de la necesidad de reestructurar la cadena de mando en la policía con el fin de volver a ponerla en la calle (GSF, 2022b).

Esta nueva etapa de la que hablaba el gobernador implicaba en la práctica un retorno al paradigma tradicional que había estado presente en la campaña, aunque esta vez sin matices. De esta manera, la seguridad volvía a ser potestad de la policía, aunque la justicia aparecía con un rol más protagónico que en otras instancias. De hecho, hubo un ingreso de varios comisarios en distintos puestos clave del Ministerio de Seguridad (Fornero, 2022). En consonancia con esto, se hizo cargo de la jefatura de la Policía de Santa Fe Miguel Oliva, quien aseguró que quería ver a la policía en la calle, pero que aclaró que no quería un efectivo en cada esquina «porque después empiezan con que es una dictadura» (Perfil, 2022).

En una nueva Junta Provincial de Seguridad el ex policía señaló que los tres pilares de su gestión eran: «dotar de tecnología, cámaras de seguridad, a municipios y comunas; ciberseguridad y ciberpatrullaje; y trabajar en lo social, con vecinos e instituciones intermedias» (GSF, 2022c).

Este esquema puede inscribirse dentro de lo que ha sido descrito como el «solucionismo». La insistencia en la adquisición de tecnología de videovigilancia no responde a una lectura de que su uso pueda reducir la delincuencia. De hecho, tampoco importa si construye una mayor sensación de seguridad. Lo relevante en este caso es que

es una solución inmediata, fácil de implementar y que despierta poca oposición (Ávila *et al*, 2021).

A finales de 2022, un balance generado por el ministerio destacaba el incremento del secuestro de armas de fuego y el crecimiento del número de detenidos. Rimoldi, por su parte, enfatizó la necesidad de continuar instalando cámaras de videovigilancia y mejorar los espacios de denuncias (El Litoral, 2022b). Así las cosas, podemos observar que en esta etapa las prioridades de la gestión securitaria se habían reducido a las instituciones tradicionales en el abordaje del delito. La policía no solo tenía un rol central, sino que el foco de sus trabajos operativos estaba puesto en la represión y las tareas reactivas, ya fuera aumentando el número de detenidos o confiscando material ilegal. La preocupación por el desempeño eficiente de sus tareas continuó estando ausente de la política ministerial. Por fuera de esto, las únicas otras dos cuestiones que aparecían como focalizadas dentro del discurso oficial eran la medida solucionista de las cámaras de videovigilancia y el reforzamiento de los espacios de denuncia. Ambas cosas eran un complemento del trabajo policial, puesto que debían colaborar a que los agentes pudieran llevar a cabo su tarea represiva.

En febrero de 2023 se produjeron dos hechos violentos en Rosario que terminarían con el desplazamiento de Rimoldi: el secuestro y posterior asesinato de Lorenzo «Jimi» Altamirano frente al estadio de fútbol de Newell's Old Boys (Ámbito, 2023); y la balacera al Centro Municipal de Distrito Sudoeste, donde los atacantes dejaron un mensaje amenazando a René Ungano y Esteban Lindor Alvarado, ambos apresados y vinculados al narcotráfico (Rosario3, 2023).

Fue reemplazado por Claudio Brilloni, gendarme retirado, quien había sido coordinador del Operativo Conjunto de las fuerzas federales durante la gestión de Patricia Bullrich al frente del Ministerio de Seguridad nacional y que durante la gestión de Perotti fue secretario de Prevención y Control y secretario de Seguridad Pública (Radio Gol, 2023). Inclusive, Bullrich había aplaudido su nombramiento en la secretaría de Prevención y

Control, señalando que era un reconocimiento de su propio gobierno de la seguridad (Bullrich, 2021).

En una entrevista posterior a su asunción como ministro declaró que en materia de seguridad, la Policía de la provincia de Santa Fe era el actor principal, solo secundando por la política y la justicia. Al respecto, le prometió a los agentes que encontrarían en él a «un camarada que está predispuesto a escucharlos, a recibirlos, a propiciar las condiciones adecuadas, pero también dispuesto a corregirlos cuando lo tenga que hacer» (Telefé, 2023).

De esta manera, podemos observar que no hubo grandes alteraciones con respecto a los lineamientos de la gestión anterior. Nuevamente el foco estaba puesto en la justicia y, sobre todo, en la policía. La estrategia se había convertido, así, en un mero refuerzo de ciertos trabajos policiales, la compra de nuevo equipamiento y la adquisición de nueva tecnología en formas de videovigilancia y sistema de recibimiento de denuncias.

En mayo de 2023, en la apertura de las sesiones ordinarias del poder legislativo de Santa Fe, el gobierno de Perotti presentó un informe de gestión. En materia de seguridad, la mayoría de las cuestiones destacadas estaban relacionadas con la policía: mayor número de ingresantes al trayecto formativo policial, nuevas escuelas de policía, nuevo equipamiento, reapertura y refuncionalización de comisarías y la inversión en el Sistema Integrado de Control y Despacho de Emergencias Policiales (SICAD). Por fuera de ello, el documento resaltaba la inversión en edificios del Ministerio de Seguridad, el mejoramiento del sistema de los Centros Territoriales de Denuncia, el fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia para gobiernos locales, el Programa de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, ciertos programas que trataban los consumos problemáticos y las Mesas de Coordinación Institucional en Seguridad Local (GSF, 2023).

En cuanto a las políticas que ya se estaban llevando a cabo, en este período la mayoría continuó ejecutándose tal como lo habían sido en la gestión de Lagna, aunque con una marcada despriorización. De hecho, la pérdida de capacidad operativa del Ministerio de Seguridad implicó ciertas dificultades en su ejecución. En cuanto a los planes de desarme, estos volvieron a estar pobremente ejecutados. Con relación al OSP, problemas con la

coordinación con el Ministerio Público de la Acusación dificultaron la recepción de los datos, por lo que el informe de criminalidad registrada del año 2022 no fue publicado. Finalmente, con Brilloni hubo un intento de recuperación del papel de la política en la Mesa de Coordinación Institucional de Seguridad Local, pero esto no alcanzó a reducir los altos niveles de policialización que había alcanzado la medida con Lagna y Rimoldi (Entrevista a funcionario del Ministerio de Seguridad, comunicación personal, 6 de octubre de 2023).

Este resumen nos permite observar cómo terminó de completarse el viraje hacia una visión tradicionalista y policialista de la seguridad pública. No solo había sido abandonada la intención de realizar una reforma al sistema de seguridad pública en su conjunto, sino que varias de las iniciativas que no estaban estrictamente relacionadas a la policía habían sufrido una considerable despriorización.

En términos de Sozzo (2014), la innovación con la que podríamos caracterizar a la gestión de Sain se había convertido paulatinamente en mera inercia. El pacto político-policial, mediante el cual la política se desentiende del gobierno de la seguridad pública para dejarlo en manos de la policía, había sido en un principio atacado, pero luego volvió a estar en pie (Sain, 2023). Perotti había asumido con una fuerte promesa de conducir políticamente a la policía y terminó cediéndole a esta el control hasta del mismo Ministerio de Seguridad.

Siguiendo a Garland (2005), podemos decir que esta secuencia responde a ciertas características del delito en la modernidad tardía. Específicamente, la percepción de las tasas de delitos elevadas como un hecho social normal y las limitaciones de la justicia penal terminaron por erosionar el mito del Estado soberano que genera ley y orden y controla el delito dentro de un territorio delimitado. En respuesta, las autoridades estatales parecen encontrarse en un dilema. Si bien entienden la necesidad de abandonar la intención de ser los proveedores fundamentales de la seguridad y el control del delito, reconocen que los costos políticos de tal abandono serían significativos.

El resultado deviene en una serie de políticas públicas en conflicto las unas con las otras. Por un lado, hay un intento de enfrentar el dilema y desarrollar estrategias

pragmáticas que reformen instituciones y superen las limitaciones de la justicia penal. Pero por otro, hay un intento de evadirlo de dos maneras: o bien reafirmando el mito del Estado soberano y su poder de castigar o bien replegándose a un *acting out* que se preocupa solo por expresar la angustia y el odio que el delito provoca (Ibídem).

El gobierno de Perotti es un claro ejemplo de esto. En un principio intentó afrontar el dilema y construir un entramado institucional novedoso. Pero eventualmente terminó por evadirlo reafirmando el mito del Estado soberano y su poder de castigar mediante una dependencia excesiva en la policía y la justicia.

De esta manera, las políticas públicas securitarias comenzaron a adquirir cada vez más un tono reactivo y partisano, que en realidad buscaba ajustarse a la percepción popular —y, sobre todo, mediática— sobre las dinámicas delictivas, en detrimento del saber experto y la investigación científica (Garland, 2005).

Se gestó entonces una concepción estatalista de la seguridad, según la cual las personas y las comunidades no pueden colaborar a la producción de seguridad, sino que esta depende exclusivamente de la protección estatal y de la función tutelar de la policía. Volvió a reafirmarse, de esta manera, una impronta institucional conservadora, que es reacia a cualquier tipo de modificación en las instituciones de la seguridad pública, en especial de la institución policial (Sain, 2015).

Sin embargo, el problema que presenta esta atención excesiva a la opinión pública y mediatizada sobre el delito es que intenta solamente evitar los escándalos que generan cierto tipo de delitos —en este caso particular, los homicidios—, pero que en realidad no puede evitarlos por dos razones. En general, porque los mecanismos tradicionales del gobierno de la seguridad pública tienen una capacidad bastante baja de alterar rápidamente las dinámicas delictivas (Sain, 2015). En este caso particular, porque la Policía de Santa Fe perdió la capacidad de regular el territorio, tanto de forma legal como ilegal, y se ve vinculada con las organizaciones criminales en términos de subordinación (Sain, 2023).

En resumen, el gobierno de la seguridad pública de Perotti comenzó con un proceso que podemos caracterizar como de reforma con la gestión de Sain. Fue un período de

apuesta a la innovación institucional, a la reconstrucción del control político de la policía y al quiebre de los vínculos que la política y la policía tenían con el delito. Seguido de ello, la gestión de Lagna representa el momento de transición. Si bien hay ciertas continuidades con lo que había hecho Sain al frente de la cartera ministerial, vemos una creciente policialización. Finalmente, las gestiones de Rimoldi y Brilloni dan lugar al momento de la inercia. El gobierno de la seguridad pública es cedido a la policía y el intento de reforma queda abandonado por completo. Como pudimos observar, este proceso representó un pasaje desde los paradigmas de seguridad democrática y seguridad ciudadana hacia una visión securitaria tradicional.

Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo general describir y analizar la manera en la que Omar Perotti abordó el tema de la seguridad durante la campaña a gobernador de la provincia de Santa Fe de 2019 y lo que posteriormente realizó en su gestión en materia de seguridad pública luego de asumir, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2023.

En este marco, en un principio se describió la situación de seguridad que acontecía en la provincia de Santa Fe en el período 2015-2019, previo a las elecciones de ese último año. Pudimos corroborar que efectivamente era una de las principales problemáticas desde una perspectiva tanto «objetiva» como «subjetiva».

En términos «objetivos», la provincia tuvo la mayor tasa de homicidios dolosos del país en el período 2015-2018 y una tasa de robos superior al promedio argentino. En las encuestas de victimización, un tercio de la población santafesina aseguraba haber sido víctima efectiva de algún delito.

En cuanto a lo «subjetivo», varias encuestas de victimización daban cuenta de que la ciudadanía santafesina consideraba que existía un contexto de inseguridad en la provincia y que en comparación con otros distritos el porcentaje de personas que tomaba medidas de seguridad era de los más altos, mientras que la confianza en la Policía de Santa Fe se encontraba entre los más bajos.

Posteriormente, analizamos la manera en la que Omar Perotti abordó la seguridad en su campaña para los comicios de 2019 bajo el supuesto de que había seguido los lineamientos del discurso hegemónico de inseguridad y del populismo penal. Es decir, que había vinculado la cuestión a cierto tipo de delitos, que había contrapuesto el saber de «la gente» al experto y que, en función de ello, había propuesto medidas de corte punitivista.

Ante el análisis de los spots utilizados en Youtube, las entrevistas que dio a diversos medios audiovisuales y su intervención en el debate, pudimos corroborar que el diagnóstico presentado por Perotti conjugó inseguridad, violencia y delito con pobreza y juventud y que efectivamente presentó al conocimiento de la gente —urbana, blanca y de clase media—

como el verdadero y único capaz de comprender la situación, en contraposición con un saber experto —personificado en la gestión del FPCyS— que supuestamente sobreestimaba lo que estaba pasando.

Sin embargo, la conclusión debe ser matizada puesto que en términos propositivos, el candidato peronista no siguió los lineamientos del discurso hegemónico de inseguridad y del populismo penal. Según estas argumentaciones, al contexto ya descrito le correspondía la insistencia en medidas de corte punitivista, como el aumento de las penas, del número de agentes y de la discrecionalidad policial. Al contrario, Perotti presentó tres propuestas principales. La primera era garantizar la conducción política de la Policía de Santa Fe. La segunda era dotar a la policía de nuevo equipamiento, una formación más óptima y mejores condiciones laborales, así como también apostar por una profesionalización y modernización en el cumplimiento de sus tareas. La tercera era cortar los vínculos que existían entre la política y la policía con el delito. A su vez, en el debate también mencionó —aunque sin tanto desarrollo— la necesidad de la prevención y de un abordaje integral del delito.

Como podemos ver, este repertorio estaba alejado de las clásicas propuestas punitivistas. Si bien la policía ocupaba un rol protagónico, la insistencia en la conducción política de la misma y en cortar los vínculos con el delito estaban alejados de la promesa de sumar más agentes. Además, no solamente existió una preocupación por las protecciones civiles, como suele suceder cuando se utiliza el discurso hegemónico de inseguridad, sino también por las protecciones sociales, aunque esto solo tuviera lugar en el debate.

Luego intentamos explicar la gestión de seguridad pública que tuvo lugar durante el gobierno de Perotti, entre diciembre de 2019 y septiembre de 2023. El supuesto era que si bien al principio de la gestión el gobernador santafesino intentó romper con la policialización de la seguridad pública y transformar el diseño institucional, finalmente terminó cediendo, adaptando su gestión a los intereses y necesidades de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Es decir, que si al principio el objetivo fue innovar en el gobierno de la seguridad pública, finalmente terminó prevaleciendo la inercia.

Ante el análisis de la gestión, podemos corroborar este supuesto. Como señalamos, el gobierno de la seguridad pública de Perotti puede ser dividido en tres períodos, en consonancia con los cambios de los ministros de seguridad. El primero es el de la reforma, que tiene lugar durante la gestión de Marcelo Sain desde diciembre de 2019 hasta marzo de 2021. Siguiendo los lineamientos de los proyectos de Ley de Seguridad Pública, Ley del Sistema Policial y Ley de Control Policial, que proponían básicamente una reorganización del sistema de seguridad pública santafesino en su conjunto, hubo una apuesta por la innovación institucional, con la creación de diversos organismos y agencias.

En cuanto a la policía, además de proponer la reforma de la institución, la gestión de Sain se caracterizó por desplazar miembros de las cúpulas policiales vinculados al delito, insistir en la profesionalización y racionalización de sus tareas y la introducción de la perspectiva de género.

El segundo período fue el de transición, presidido por la gestión de Jorge Lagna entre marzo de 2021 y agosto de 2022. Ciertos lineamientos de la gestión anterior continuaron estando presentes, como las políticas en torno a las armas de fuego y el análisis delictivo. A su vez, Lagna continuó insistiendo, aunque con mucho menor énfasis, en el paquete de reformas. Sin embargo, otros elementos sufrieron cambios significativos. La Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local presenció una policialización y despriorización. A su vez, la política ministerial en torno a la policía comenzó a girar exclusivamente alrededor de la entrega de nuevo equipamiento y de los operativos de saturación, dejando de lado los intentos por profesionalizar y racionalizar el trabajo policial.

Finalmente, el último período fue el de la policialización definitiva, que incluye las gestiones de Rubén Rimoldi y Claudio Brilloni, desde agosto de 2022 hasta la fecha de recorte de esta tesina. En este proceso, el gobierno de Perotti abandonó por completo los objetivos políticos que se había dispuesto al asumir. El paquete de reformas fue dejado de lado y, en su lugar, hubo una política centrada en la cesión del gobierno de la seguridad pública a comisarios y gendarmes retirados. Esto implicó en la práctica una considerable policialización, pero también un nuevo grado de atención a políticas como el refuerzo de las

cámaras de videovigilancia y los espacios de denuncia.

De esta manera, podemos ver que en un principio el gobierno de la seguridad pública estuvo caracterizado por una apuesta a la innovación institucional. Sin embargo, a medida que continuó la gestión comenzó un proceso paulatino de policialización creciente, mediante el cual el gobierno de Perotti comenzó a responder cada vez más a los intereses de la Policía de Santa Fe, que volvió a adquirir el grado de autonomía y de centralidad en el gobierno de la seguridad que la ha caracterizado históricamente. De esta manera, terminó por imponerse la inercia, puesto que el sistema de seguridad pública santafesino se reacomodó y volvió a tener características similares a las que tenía cuando asumió el nuevo gobierno.

Así las cosas, podemos concluir esta tesina señalando que el supuesto principal pudo ser confirmado, pero con matices. Perotti fue capaz de erigir una campaña exitosa en la explotó un contexto en que la seguridad era una problemática grave, redirigiendo la responsabilización por el mismo al gobierno del FPCyS. Para ello, utilizó la visión tradicional como marco para explicar al delito y sus causas, mientras que en lo propositivo hubo una combinación contradictoria de esta visión con cuestiones más relacionadas a la seguridad democrática.

Al asumir su gestión, podemos notar dos relaciones contrapuestas con relación a la campaña. Por un lado, una continuidad, ya que estas propuestas adquirieron una objetivación precisa y se transformaron en una serie de políticas específicas. Sin embargo, el período de la reforma protagonizado por Marcelo Sain implicó medidas y objetivos más decididamente fundamentados en la seguridad democrática y la seguridad ciudadana, sin recurrir a la visión tradicional que había tenido un rol relativamente preponderante en la campaña. En este sentido, la representación de la seguridad como un combate entre policías y delincuentes que tiene a la ciudadanía en un rol pasivo dio lugar a una visión securitaria que debía ser una construcción mancomunada entre los diversos niveles del Estado y la sociedad civil. Para ello, se constituyó un plan de reforma fundamentado en tres proyectos legislativos que marcaba una hoja de ruta para la gestión ministerial.

Posteriormente, durante el período de transición con Jorge Lagna y el de la policialización definitiva con Rubén Rimoldi y Claudio Brilloni este plan fue paulatinamente abandonado. Con él, la seguridad democrática y la seguridad ciudadana cedieron el lugar para el retorno del paradigma tradicional, que puso el foco de la política securitaria en una policialización creciente, en los instrumentos tradicionales como la justicia y las medidas «solucionistas» como la instalación de cámaras de videovigilancia. Como pudimos observar, hubo cada vez más una política improvisada y reactiva.

Fue justamente en esas dos etapas cuando el gobierno de Perotti abandonó por completo las propuestas de campaña. La conducción política de la policía fue dejada de lado al punto que inclusive varios comisarios retirados llegaron a asumir cargos importantes dentro del Ministerio de Seguridad. Cortar los vínculos con el delito desapareció como consigna del discurso oficial. La única cuestión que perduró en el tiempo fue la referida al lenguaje del déficit, aunque con alteraciones. Durante el período de reforma, esta propuesta había implicado la adquisición de nuevo equipamiento y tecnología, la mejora de las condiciones laborales de la policía y el mejoramiento de los procesos formativos policiales, así como la introducción de la igualdad de género al interior de la fuerza provincial y la reorganización de las tareas operativas con el fin de profesionalizarlas y racionalizarlas. Ahora bien, durante las etapas de transición y policialización definitiva, hubo un retorno al lenguaje del déficit clásico, en el que atender el trabajo policial implicaba sobre todo la entrega de nuevo equipamiento y tecnología, con una despriorización de todo lo demás.

Este desarrollo es una representación de la manera en que ha sido abordada la seguridad en la Argentina en el último tiempo. Frente a la crisis del Estado soberano, al aumento del número de delitos y al resquebrajamiento de los pactos político-policial y policial-criminal, los candidatos a puestos políticos parecen abocados a hablar de seguridad desde visiones que podríamos caracterizar como conservadoras, poniendo el foco en el papel de la policía, en los delitos predatorios urbanos y en una imagen proyectada y politizada de víctima blanca de clase media urbana. Inclusive, si hay elementos de una visión más compleja del problema, propia de la seguridad democrática, esta parece tener un

rol subordinado frente a la visión tradicional.

Esto podría explicar por qué Perotti no mencionó nunca el término reforma, que luego sería central en el inicio de su gestión securitaria, a pesar de que ensayó ciertos indicios tenues. Este era un tema controversial, que implicaba la transformación profunda de una serie de instituciones —sobre todo de la policía— que suelen ser reacias a este tipo de intervenciones externas y prefieren organizarse de manera autónoma, como por lo general lo han hecho. Pero sobre todo era un tema que iba en contra de la representación clásica de la seguridad que suelen manejar los medios de comunicación y parte de la política. Visto de esta manera, puede parecer razonable que un candidato que aspira a vencer en una elección prefiera retrotraerse a visiones más tradicionales y simplemente desplegar promesas más vagas.

Sin embargo, el gobierno de la seguridad es un terreno diferente al de las campañas políticas. En este caso, esto habilitó y requirió otro tipo de abordaje, que buscó innovar y transformar las instituciones securitarias que parecían dar muestras de ciertas falencias a la hora de abordar el delito y los conflictos sociales. El problema fue que el bloque reformista necesario para llevar a cabo este proyecto nunca pudo ser constituido. Ante este aparente fracaso, el gobierno de Perotti abrazó de lleno la visión tradicional y cedió la planificación securitaria a la policía.

Como previamente ya hemos señalado, este vaivén es una muestra de la crisis del Estado frente a los problemas que representa el aumento sostenido de los delitos. La encerrona que se conforma es o apostar a una reforma costosa que requiere de altos niveles de apoyo —y que suele ir en contra de la representación clásica de la seguridad que tienen los medios de comunicación y parte de la política—, o volver a reafirmar mediante el castigo el mito del Estado soberano. Desde esta óptica es que puede comprenderse cómo la campaña combinó de manera contradictoria elementos de la visión tradicional con la seguridad democrática, mientras que la gestión pasó de la seguridad democrática y la seguridad ciudadana a una nueva combinación contradictoria con la visión tradicional para finalmente asistir a una prevalencia de esta última.

Bibliografía

Ávila, D. et al. (2021). *Metropolice. Seguridad y policía en la ciudad neoliberal*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Beltrame, F. (2020). Gubernamentalidad, populismo penal y prácticas punitivas en Argentina. *Perspectivas Metodológicas*, 20.
<https://doi.org/10.18294/pm.2020.3229>

Binder, A. (2010). *Política de seguridad y control de la criminalidad*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

Binder, A. (2012). *El rompecabezas de la seguridad democrática*. Voces en el Fénix.
<https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/el-rompecabezas-de-la-seguridad-democratica/>

Binder, A. (2016). Seguridad en el municipio y usos de la información sobre la criminalidad, la violencia y el conflicto en Carrasco, M. & Schleider, T. (Ed.). *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*. (pp. 19-31).

Calzado, M. & Gallardo, J. (2019). Estrategias electorales frente a la seguridad. Observaciones sobre los posicionamientos de campaña, Buenos Aires (2007). *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 18(35), 75-93.
<https://doi.org/10.22395/angr.v18n35a5>

Calzado, M. & Manchego, C. (2017). Narcotráfico, Estado y territorios. Significados electorales ¿en disputa? en Strauss, L. (Ed.). *Seguridad: territorios en disputa*. (pp. 71-82).
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/115893>

Calzado, M. et al. (2013). Ciudad segura. Vecindad, víctimas y gubernamentalidad. Notas sobre la campaña electoral del PRO en la Ciudad de Buenos Aires (2011). *Confluente*, 5(1), 249-263.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/27366>

Carbajo, M. et al (2016). Políticas de seguridad en Córdoba: el campo estatal y sus intervenciones frente a diferentes conflictividades sociales. *RAIGAL. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, (1), 113-119.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/127214>

Catanzaro, G. y Stegmayer, M. (2019). El nuevo giro neoliberal en Argentina. Omnipotencia, mandato sacrificial y avaricia de castigo. *Critical Times*, 2(1), 159-185.
<https://doi.org/10.1215/26410478-7615043>

Cerruti, P. (2013). Seguridad pública y conservadurismo en la Argentina neoliberal: la construcción social de la "inseguridad" durante los años noventa: "combate a la delincuencia", "tolerancia cero" y "mano dura". *Revista de Sociología e Política*, 21(48), 143-160.
<https://doi.org/10.1590/S0104-44782013000400009>

Ciafardini, M. y Fernández, D. (2021). *Delito y prevención del delito en Argentina*. Quilmes: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Cuenca, D. (2014). Cuestiones relativas a la (in)seguridad en la provincia de Santa Fe. Análisis técnico-político. *Perspectivas*, (8).
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/10920.pdf>

Cozzi, E. (2020). "De clanes, juntas y broncas". *Primeras aproximaciones a una explicación "plenamente social" de la violencia altamente lesiva y su control, entre grupos de jóvenes de sectores populares, en dos barrios de la ciudad de Santa Fe* [tesis de maestría, Universidad Nacional del Litoral]. Biblioteca virtual UNL.

<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/568>

Cozzi, E. (2020). 'Nosotros éramos una cooperativa de distribución': Algunas transformaciones en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de Rosario, del cuenta-propismo a una comercialización a mayor escala. *Dilemas Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 13(2), 463-484.

<https://doi.org/10.17648/dilemas.v13n2.22570>

D'Adamo, O. & García Beaudoux, V. (2004). Campañas electorales y sus efectos sobre el voto. Análisis de la campaña electoral presidencial 2003 en Argentina. *Psicología Política*, (28), 7-25.

<http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/4814>

Dallorso, N. & Seghezzi, G. (2015). Inseguridad y política: el miedo como operador estratégico en las campañas electorales en Argentina. *Nueva época*, (24), 47-70.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/56268>

Díaz, J. (2020). El discurso securitario en la campaña del PRO: elecciones CABA 2019. *Comunicación Política y Seguridad*, (2), 112-134.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/5884>

Emmerich, N. y Rubio, J. (2014). *Narcos, políticos y medios de comunicación en Rosario, República Argentina* [investigación, Universidad de Belgrano]. Repositorio Universidad de Belgrano.

<http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/2449>

Fernández, S. (2016). Seguridad y municipio: la dinámica de los problemas, las políticas y las capacidades locales en Rodríguez Games, N. et al (Ed.), *Seguridad y gobiernos locales en Argentina* (pp. 41-72).

<https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/3.Serie-Documentos-de-Trabajo-Nro-3.pdf>

Gaiero, M. (2022). *Policía y crimen organizado : análisis de la relación entre la Policía de Santa Fe y las organizaciones criminales "Los Monos" y la de Esteban Lindor Alvarado (2013-2019)* [tesina de grado, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario.

<https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/23158>

Galeano, D (2013). *Gobernando la seguridad: entre políticos y expertos. El caso de las políticas de seguridad en la Argentina (1998-2001)*. III Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6913/ev.6913.pdf

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. México, D. F.: Gedisa.

Gómez, A. & Proaño, F. (2012). Entrevista a Máximo Sozzo: ¿qué es el populismo penal?. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (11), 117-122.

<https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656551011.pdf>

González, G. (2007). Reforma policial y política: un complejo entramado de compromisos, resistencias y condiciones de posibilidad. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (2), 154-163.

<https://doi.org/10.17141/urvio.2.2007.1067>

González, G. (2014). Progresismo y políticas de seguridad: Tensiones y contradicciones. El caso de la Provincia de Santa Fe (2007-2013). *Cuestiones de Sociología*, (10).

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6340/pr.6340.pdf

Gorgal, D. (2015). *Reformas policiales en riesgo: ¿por qué no duran en la Argentina? El caso de las reformas y contra-reformas en la provincia de Buenos Aires, 1997-2013*.

Gutierrez, M. (2008). *Punitivismo y eficientismo en el proceso de inflación penal argentino*. V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6125/ev.6125.pdf

Gutierrez, S. & Plantin, C. (2009). La construcción política del miedo en Vargas, O. (ed.) *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar* (pp. 491-509).

https://www.academia.edu/2212135/La_construcci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_del_miedo

Gutierrez, S. (2016). El spot electoral. Propuestas para su análisis en Romero, J. (ed.) *Anuario de investigación 2015* (pp. 597-625).

<https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>

Iazzetta, M. (2020). Crimen desorganizado y mercados ilegales de droga en la ciudad de Rosario. *Revista de la Escuela de Antropología*. 27, 1-13.

<https://doi.org/10.35305/revistadeantropologia.v0iXXVII.119>

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Kessler, G. (2010). *Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas*. VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata. La Plata, Argentina.

<https://www.aacademica.org/000-027/802.pdf>

Kessler, G. (2011). La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino. *Revista Sociología e Política*, 19(40), 83-97.

https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10518/pr.10518.pdf

Lio, V. y Dabat, C. (2014). Cuando la seguridad es el centro del debate. Apuntes sobre la campaña electoral 2013 en la provincia de Buenos Aires. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Matanza*, (6).

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr13353>

Lisdero, P. y Seveso, E. (2013). Estrategias de «policación de la sociedad» y prácticas de «securitización ciudadana»: una mirada a la metamorfosis de los mecanismos represivos en contextos neo-coloniales. *Boletín Científico Sapiens Research*, 3(1), 19-24.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/8151>

Manin, B. (1992). Metamorfosis de la representación en Dos Santos, M. & Calderón, F. *¿Qué queda de la representación política?*. CLACSO.

Manchego, C. (2020). Luchar contra el narcotráfico: comunicación política electoral sobre las drogas ilícitas en Argentina. *Austral Comunicación*, 9(2), 481-518.

<https://riu.austral.edu.ar/handle/123456789/1158>

Montero, A. y Sozzo, M. (2015). *Experiencias de victimización y actividades de denuncia en la Provincia de Santa Fe*.

https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/se_present%C3%B3_el_informe_sobre_experiencias_de_victimizaci%C3%B3n_y_actividad_de_denuncia_en_la_ciudad

Paniagua, A. y del Prado, A. (2016). Las propuestas sobre seguridad en el proceso electoral 2015 en Argentina. Una mirada desde el análisis crítico del discurso. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14(24), 171-202.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96046559008>

Piovani, J. (2007). El diseño de investigación en Arcenti, N. et al. *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.

Salles, F. (2011). La política de las reformas policiales a nivel subnacional en Argentina: algunas contribuciones y lecciones desde la ciencia política. *Cuadernos de Seguridad*.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/194249>

Sain, M. (2015). *El leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Sain, M. (2021). *Sobre los “políticos-comisarios” y la experiencia de Santa Fe*. El Dipló.

<https://www.eldiplo.org/notas-web/sobre-los-politicos-comisarios-y-la-experiencia-de-santa-fe/>

Sain, M. (2023). *Ciudad de pobres corazones. Estado, crimen y violencia narco en Rosario*. Buenos Aires: Prohistoria Ediciones.

Salvia, A. (2017). *Seguridad ciudadana en la Argentina urbana (2010-2016). Informe de avance*. Universidad Católica Argentina.

<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8204>

Seveso, E. (2018). Ciudad, seguridad y territorio: tendencias de estructuración en San Luis (2004-2017). *Trabajo y sociedad*, (31), 103-126.

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/100113>

Simonetta, J. (2023). *Políticas públicas y prevención del delito. Un estudio de caso de la Mesa de Coordinación Institucional en Seguridad Local de Rosario durante los años 2020-2022* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario]. Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario.

Slimovich, A. (2017). La ruta digital a la presidencia argentina. Un análisis político e hipermediático de los discursos de Mauricio Macri en las redes sociales. *Dixit* 24(26), 24-43.

<https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadixit/article/view/1321>

Sozzo, M. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología*, (10).

<http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a03>

Truchet, R. (2021). “La policía se comió a nuestra policía”. Tensiones en torno a la “refuncionalización” de la Policía Comunitaria de Santa Fe. *Pilquen*, 24(3), 96-108.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232021000300007

United Nations Office on Drugs and Crime Perú y Ecuador. (s. f.). *Lavado de activos*. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>

Varona Gómez, D. (2021). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret*, (1). <https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/366044>

Verón, E. (1987). La palabra adversativa: observaciones sobre la enunciación política en Chirico, M. *et al.* Hachette.

Zaffaroni, R. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta.

Zambrano, D. (10 de febrero de 2021). *Diferencias entre los delitos de homicidio doloso y culposo*. Periódico Judicial.

<https://www.periodicojudicial.gov.ar/diferencias-entre-los-delitos-de-homicidio-doloso-y-culposo/>

Zitta, R. (26 de febrero de 2021). *Robo y hurto: diferencias y penas*. Periódico Judicial. <https://www.periodicojudicial.gov.ar/robo-y-hurto-diferencias-y-penas/>

Fuentes documentales

Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal. (2019). *Estadísticas criminales en la República Argentina - Año 2018. Informe*.

https://estadisticascriminales.minseg.gov.ar/reports/Informe%20Nacional%20Estadisticas%20Criminales%202018_V10.pdf

Gobierno de Santa Fe. (2023). *Informe de gestión. 141º Apertura de Sesiones Ordinarias*.

https://www.santafe.gov.ar/documentos/Informe_de_gestion_2023.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2018). Encuesta nacional de victimización 2017.

https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/env_2017_02_18.pdf

Instituto Provincial de Estadística y Censos. (2007). Tasa de delincuencia según departamento. Provincia Santa Fe. Período 1992-2006.

<https://acortar.link/vZYkpC>

Instituto Provincial de Estadística y Censos. (2016). Encuesta de victimización 2016.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/231391/1209728/version/2/file/Encuesta+de+Victimizacion+2016.pdf>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2020a). *Documento Institucional N° 1. Modernización policial en Santa Fe: un conglomerado anacrónico*.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/258765/1362054/>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2020b). *Documento institucional N° 3. Modernización policial en Santa Fe: una supervisión estatal débil y escuálida de las armas de fuego y las municiones*.

https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/259880/1367558/file/Documento%20institucional%20N%C2%B03%20-%20Armas%20y%20municiones_04.pdf

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2020c). *Proyecto. Ley de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe*.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/258767/1362060>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2020d). *Proyecto. Ley del Sistema Policial de la Provincia de Santa Fe.*

https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/259244/1364406/file/MFS_Proyecto-de-Ley-Sistema-Policial-04.pdf

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2020e). *Proyecto. Ley de Control del Sistema Policial de la Provincia de Santa Fe.*

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/258766/1362057/>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. (2021a). *Informe de gestión. Reunión de trabajo - comisión de seguridad. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.*

Ministerio Público de la Acusación. (2023). *Delitos contra la integridad sexual. Ministerio Público de la Acusación. Provincia de Santa Fe. Año 2022.*

<https://mpa.santafe.gov.ar/static/files/d9a517e755badd356a990458f55f7627>

Observatorio de Seguridad Ciudadana. (s. f.). *Estadísticas criminales. Argentina.*

<http://www.seguridadciudadana.org.ar/estadisticas/datos-a-nivel-subnacional/estadisticas-criminales-2>

Observatorio de Seguridad Pública. (2021). *Reporte anual. Homicidios. Provincia de Santa Fe. Año 2020.*

<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-anual-sobre-homicidios-en-provincia-de-santa-fe-2020/>

Observatorio de Seguridad Pública. (2022). *Reporte anual. Homicidios. Provincia de Santa Fe. Año 2021.*

<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-anual-sobre-homicidios-en-provincia-de-santa-fe-2021/>

Observatorio de Seguridad Pública. (2023). *Reporte anual. Homicidios. Provincia de Santa Fe. Año 2022.*

<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/informes/informe-anual-sobre-homicidios-en-provincia-de-santa-fe-ano-2022/>

Procuraduría de Narcocriminalidad. (2021). *Informe sobre narcocriminalidad. Distrito fiscal Santa Fe.*

<https://www.mpf.gov.ar/procunar/files/2022/07/Informe-Narcocriminalidad-Santa-Fe.pdf>

Decretos y resoluciones

Decreto 0023 de 2019 [Gobierno de Santa Fe]. Creación de la Agencia de Investigación Criminal y de la Agencia de Control Policial. 11 de diciembre de 2019.

<https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2019/2019-12-20decreto0023-2019.html>

Resolución 0071 de 2020 [Gobierno de Santa Fe]. Organización de la Agencia Provincial de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego. 22 de enero de 2020.

<https://www.santafe.gov.ar/ms/osp/wp-content/uploads/sites/46/2021/02/Resoluci%C3%B3n-Agencia-Provincial-de-Prevenci%C3%B3n-de-la-Violencia-con-Armas-de-Fuego.pdf>

Notas periodísticas

Aguilar, M. (11 de octubre de 2019). Volvió a prisión el ex jefe de la policía de Santa Fe condenado por proteger a un narco. *Clarín.*

https://www.clarin.com/policiales/volvio-prision-ex-jefe-policia-santa-fe-condenado-proteger-narco_0_Cl3YRcv9.html

Ámbito. (3 de febrero de 2023). Rosario: asesinan a balazos a un hombre frente al estadio del club Newell's.

<https://www.ambito.com/informacion-general/rosario/asesinan-balazos-un-hombre-frente-al-estadio-del-club-newells-n5643012>

Borrego, F. (28 de noviembre de 2019). Marcelo Saín, un duro de la progresecuridad. *Letra P*.

<https://www.lettrap.com.ar/nota/2019-11-28-10-10-0-un-duro-de-la-progresecuridad-para-la-zona-roja-del-mapa-narco>

Brosutti, F. (17 de agosto de 2022a). Lucila De Ponti reingresó los tres Proyectos de Ley de reforma del sistema de seguridad y del sistema policial de la provincia de Santa Fe. *El Protagonista Web*.

<https://www.elprotagonistaweb.com.ar/noticias/val/16237/lucila-de-ponti-reingres%C3%B3-lo-s-tres-proyectos-de-ley-de-reforma-del-sistema-de-seguridad-y-del-sistema-policial-de-la-provincia-de-santa-fe.html>

Brosutti, F. (6 de enero de 2022b). Declaración del estado de emergencia en Seguridad y en el Servicio Penitenciario en la provincia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2022. *El Protagonista Web*.

<https://elprotagonistaweb.com.ar/noticias/val/15732/declaraci%C3%B3n-del-estado-de-emergencia-en-seguridad-y-en-el-servicio-penitenciario-en-la-provincia-de-santa-fe-hasta-el-31-de-diciembre-de-2022.html>

Bustamante, E. (12 de diciembre de 2017). *El abigeato. Un delito que no pierde vigencia*. Clarín.

https://www.clarin.com/rural/abigeato-delito-pierde-vigencia_0_rysYn2Hlf.html

Cáffaro, M. (21 de diciembre de 2019). Seguridad tendrá una subsecretaría de Bienestar y Género Policial. *El Litoral*.

https://www.ellitoral.com/politica/seguridad-subsecretaria-bienestar-genero-policia_0_p2rs52fv2k.html

de los Santos, G. (18 de diciembre de 2019). Intervienen una jefatura policial de Santa Fe por presuntos vínculos con narcos. *La Nación*.

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/intervienen-jefatura-policial-santa-fe-presuntos-vinculos-nid2316995/>

de los Santos, G. (29 de agosto de 2020). El jefe de la policía de Santa Fe declaró como testigo y quedó fuera de su cargo. *La Nación*.

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-jefe-policia-santa-fe-declaro-como-nid2434473/>

Dussex, D. (16 de mayo de 2022). Santa Fe: El represor Bernhardt tuvo que renunciar antes de asumir. *Agencia Paco Urondo*.

<https://www.agenciapacourondo.com.ar/ddhh/santa-fe-el-represor-bernhardt-tuvo-que-renunciar-antes-de-asumir>

El Litoral. (9 de agosto de 2022a). Renunció Jorge Lagna, ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe.

https://www.ellitoral.com/politica/lagna-perotti-seguridad-renuncia-chimenti-policia_0_cGwX1WEk2V.html

El Litoral. (20 de noviembre de 2022b). En los últimos tres meses se incrementó el secuestro de armas y el número de detenidos en Santa Fe.

https://www.ellitoral.com/politica/ultimos-meses-incremento-secuestro-armas-numero-detenedos-santa-fe-gobierno-provincia_0_LejFrVWXRT.html

Fornero, P. (30 de agosto de 2022). Perotti empodera a Rimoldi, que llena Seguridad con gestos a la policía.

<https://www.lettrap.com.ar/nota/2022-8-30-11-49-0-perotti-empodera-a-rimoldi-que-llena-seguridad-con-gestos-a-la-policia>

Infobae. (18 de marzo de 2021a). El gobernador de Santa Fe Omar Perotti decidió reemplazar al ministro de seguridad Marcelo Sain.

<https://www.infobae.com/politica/2021/03/18/el-gobernador-de-santa-fe-omar-perotti-decidió-reemplazar-al-ministro-de-seguridad-marcelo-sain/>

Infobae. (21 de septiembre de 2021b). Los reclamos de Omar Perotti a Aníbal Fernández: envío de agentes a la provincia y ampliación de la Justicia Federal.

<https://www.infobae.com/politica/2021/09/21/los-reclamos-de-omar-perotti-a-anibal-fernandez-envio-de-agentes-a-la-provincia-y-ampliacion-de-la-justicia-federal/>

La Nación. (9 de septiembre de 2021). Perotti dijo que Frederic “no entiende” la gravedad de la situación y volvió a pedir ayuda.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/rosario-omar-perotti-dijo-que-sabina-frederic-no-entende-la-gravedad-de-la-situacion-y-volvio-a-pedir-ayuda-nid09092021/>

Gulman, A. (14 de enero de 2020). Santa Fe: crearán un Comando Conjunto de Fuerzas de Seguridad tras la ola de crímenes en Rosario. *Big Bang! News*.

<https://www.bigbangnews.com/politica/santa-fe-ya-hay-16-muertos-en-rosario-y-crearan-un-comando-conjunto-de-fuerzas-de-seguridad-20201141430>

Navone, F. (16 de enero de 2021). Sukerman asume como ministro de Gobierno de Perotti y reflota la reforma constitucional. *La Política Online*.

<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/sukerman-asume-como-ministro-de-gobierno-de-perotti-y-reflota-la-reforma-constitucional/>

Notife. (10 de agosto de 2022). ¿Quién es Rubén Rimoldi?, el casildense designado como ministro de Seguridad de Santa Fe.

<https://www.notife.com/quien-es-ruben-rimoldi-el-casildense-designado-como-ministro-de-seguridad-de-santa-fe>

Página 12. (10 de mayo de 2019). El jefe de la Policía Federal de Santa Fe, detenido por narco.

<https://www.pagina12.com.ar/192715-el-jefe-de-la-policia-federal-de-santa-fe-detenido-por-narco>

Perfil. (12 de febrero de 2019). Detuvieron a un miembro de “Los Monos” por atentados contra funcionarios.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/detuvieron-a-un-miembro-de-los-monos-por-atentados-contra-funcionarios.phtml>

Perfil. (11 de agosto de 2022). “No quiero un efecto en cada esquina porque dicen que es una dictadura”, afirmó el nuevo jefe de Policía de Santa Fe.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/santa-fe-el-nuevo-jefe-de-la-policia-dijo-que-no-quiere-un-policia-en-cada-esquina-porque-despues-empiezan-con-que-es-una-dictadura.phtml>

Radio Gol. (8 de febrero de 2023). Quién es Claudio Brilloni, nuevo ministro de Seguridad de Santa Fe.

<https://www.radiogol.com.ar/politica/quien-es-claudio-brilloni-nuevo-ministro-de-seguridad-de-santa-fe-80749/>

Rosario3. (18 de marzo de 2021). “Sureño”, ex jugador de Central y con perfil bajo: quién es el nuevo ministro de Seguridad.

<https://www.rosario3.com/politica/Sureno-ex-jugador-de-la-primera-de-Central-y-con-perfil-bajo-quien-es-el-nuevo-ministro-de-Seguridad-20210318-0083.html>

Rosario3. (8 de febrero de 2023). Otro ataque para dejar un mensaje: balearon el Distrito Sudoeste.

<https://www.rosario3.com/policiales/Balearon-el-Distrito-Sudoeste-Javkin-suspendio-actividad-y-prepara-conferencia-de-prensa-20230208-0010.html>

Ruiz, H. (14 de diciembre de 2020). Se quebró el bloque del PJ en el Senado, pero no en partes iguales. *Uno Santa Fe.*

<https://www.unosantafe.com.ar/se-quebro-el-bloque-del-pj-el-senado-pero-no-partes-iguales-n2630120.html>

Tizziani, J. (15 de agosto de 2022). El policía de Perotti: ¿Por qué el gobernador de Santa Fe designó como ministro de Seguridad a un comisario retirado?. *Página 12.*

<https://www.pagina12.com.ar/473315-el-policia-de-perotti-por-que-el-gobernador-de-santa-fe-desi>

Uno Entre Ríos. (27 de noviembre de 2021). Escándalo político en Santa Fe: investigan espionaje ilegal.

<https://www.unoentrieros.com.ar/el-pais/escandalo-politico-santa-fe-investigacion-espionaje-ilegal-n2701718.html>

Uno Santa Fe. (7 de diciembre de 2021). Quiénes son los nuevos integrantes del Ministerio de Seguridad de Santa Fe.

<https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/quienes-son-los-nuevos-integrantes-del-ministerio-de-seguridad-santa-fe-n2702821.html>

VíaPaís. (19 de marzo de 2021). Lagna asumió como ministro de Seguridad: “yo soy del equipo de Sain”.

<https://viapais.com.ar/santa-fe/lagna-asumio-como-ministro-de-seguridad-yo-soy-del-equipo-de-sain/>

Anuncios gubernamentales

Ministerio de Seguridad nacional. (2020). *La ministra Frederic firma relevantes Convenios con provincias.*

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ministra-frederic-firma-relevantes-convenios-con-provincias>

Ministerio de Seguridad nacional. (2021). *Santa Fe: Aníbal Fernández y Omar Perotti recibieron a los 575 gendarmes que llegaron a Rosario para reforzar la seguridad.*

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/santa-fe-anibal-fernandez-y-omar-perotti-recibieron-los-575-gendarmes-que-llegaron-rosario>

Gobierno de Santa Fe. (2020). *La provincia presentó el nuevo Observatorio de Seguridad Pública.*

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/266995/>

Gobierno de Santa Fe. (2021a). *Perotti tomó juramento al nuevo ministro de seguridad, Jorge Lagna*.

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/270353/>

Gobierno de Santa Fe. (2021b). *El Plan de Desarme Voluntario en Rosario sacó 358 armas de circulación*.

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/270939/>

Gobierno de Santa Fe. (2022a). *Perotti encabezó la Junta Provincial de Seguridad*.

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/273837/>

Gobierno de Santa Fe. (2022b). *Omar Perotti le tomó juramento al nuevo ministro de Seguridad de la provincia*.

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/275559/>

Gobierno de Santa Fe. (2022c). *El gobernador Omar Perotti encabezó un nuevo encuentro de la Junta Provincial de Seguridad*.

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/276000/>

Posteos en redes sociales

Aire de Santa Fe. [@AiredesantaFedigital]. (11 de marzo de 2019). *2019 03 11 Av Omar Perotti* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=pWWM9tZLBjg&ab_channel=AiredesantaFe

BCR News. [@BCRNews]. (6 de junio de 2019). *Omar Perotti - Candidato a gobernador de Santa Fe - Frente Juntos* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=lWfVY2x08&ab_channel=BCRNews

Bullrich, P. [@PatoBullrich] (7 de diciembre de 2021). *Con el nombramiento de Claudio Brilloni reconocen nuestro trabajo en seguridad y reivindican nuestra gestión. Déjenlo actuar: denle instrumentos, poder de mando sobre la policía, capacidad operativa y ayuda del Estado Nacional. Comandante, usted tiene condiciones. ¡Éxitos!* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/PatoBullrich/status/1468243590837157888>

eltresTV. [@eltresTV]. (11 de diciembre de 2019). *Discurso completo de Omar Perotti tras asumir la gobernación de Santa Fe* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=g9jsSnazRRw&ab_channel=eltresTV

El Ciudadano. [@elciudadanodiario]. (11 de marzo de 2019). *El Timbreo de El Ciudadano #05 - Omar Perotti* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=rA3-FKHJNP4&ab_channel=elciudadanodiario

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. [@MinSegSF]. (6 de abril de 2021b). *Llevamos adelante una mesa institucional de seguridad local junto a @muni_rosario y sacerdotes de distintas parroquias* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/MinSegSF/status/1379559395290386432>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. [@MinSegSF]. [17 de junio de 2021c]. *El subjefe de policía de provincia, Ariel Zancocchia, puso en funciones a la nueva jefa de la Unidad Regional XVII Silvia Pucheta y juntos hicieron entrega de 21 motos 0 Km. para diversas localidades del Departamento #SanLorenzo* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/MinSegSF/status/1405639576421650433>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. [@MinSegSF]. [28 de junio de 2021d]. *El gobernador @omarperotti junto al ministro @jorgelagna, el senador @mirabellarob y el intendente de #Rafaela @castellanoluis, entregaron 19 motos para el Dpto. #Castellanos con el objetivo de reforzar los patrullajes y prevenir el delito* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/MinSegSF/status/1409565190023168005>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. [@MinSegSF]. [29 de junio de 2021e]. *Más equipamiento para la Policía de los Dptos. Garay y San Justo* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/MinSegSF/status/1409988780271058948>

Ministerio de Seguridad de Santa Fe. [@MinSegSF]. (21 de julio de 2021f). *Estuvimos en #Vera junto a la intendente @PMitre y en #Calchaquí con el intendente Rubén Cuello, donde el ministro @jorgelagna llevó adelante la entrega de motos 0 km, para que los agentes puedan prevenir el delito y realizar más patrullaje* [tuit]. Twitter.

<https://twitter.com/MinSegSF/status/1417990472472137732>

Next TV. [@NextTvRafaela]. (23 de abril de 2019). *LA ULTIMA PREGUNTA 3ª Temporada 2019 - P9 B2 - INVITADO: Omar Perotti* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=risaubRLPRU&ab_channel=NextTvRafaela

Perotti, O. [@omarperotti8631] (4 de abril de 2019a). *Seguridad* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=Tn8fPDo1i4w&ab_channel=OmarPerotti

Perotti, O. [@omarperotti8631] (12 de junio de 2019b). *Bar* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=OA4lvxH--nw&ab_channel=OmarPerotti

Perotti, O. [@omarperotti8631] (24 de mayo de 2019c). *La paz y el orden* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=grPyxHODeLg&ab_channel=OmarPerotti

Telefe Santa Fe. [@tefeasantafe4934] (8 de junio de 2019). *Debate Candidatos a Gobernador de La Provincia de Santa Fe En Vivo Sábado 8 de Junio 2019* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=ttnHMTLapzM&t=6349s&ab_channel=TelefeSantaFe

Telefe Santa Fe. [@tefeasantafe4934] (27 de abril de 2022). *Brilloni adelantó que "no habrá un cambio sustancial" en la política de seguridad* [video]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=rHvHHEWCtAs&ab_channel=TelefeSantaFe